



**GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
2017**

ÍNDICE

	Pág.
I. GENERALIDADES	
A. VISIÓN	06
B. MISIÓN	06
C. OBJETIVO	06
D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	07
E. BASE LEGAL	10
F. ALCANCE	11
II. DIAGNOSTICO DE LA REGION MOQUEGUA	
A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN	11
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	12
2. DIVISIÓN POLÍTICA	13
3. POBLACION	16
4. ESTRUCTURA ECONÓMICA	17
B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	22
1. PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN INEI	23
2. ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS	25
3. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD	39
4. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017	40
5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	43
6. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD	48
7. ROL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA. LA PERCEPCIÓN CUALITATIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	

EXPRESADOS EN LA MESA DE TRABAJO POR LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES, POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, GERENTES Y/O SECRETARIOS TECNICOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS CODISEC DE MOQUEGUA Y DE LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL CORESEC MOQUEGUA.....	56
III. RECURSOS	
A. HUMANOS Y LOGÍSTICOS	63
B. FINANCIEROS	63
IV. COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION	
MOQUEGUA	64
A. LOGROS	67
B. NECESIDADES	67
V. SOLUCIONES	
A. SOLUCIONES A LOS FACTORES DELICTUALES Y DE VIOLENCIA EXPRESADOS EN LOS PLANES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	68
B. SOLUCIONES IDENTIFICADAS POR LOS ACTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD REGIONAL EN LA MESA DE TRABAJO	68
VI PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	70
VII VISADO	73
VIII. ANEXOS	74

PRESENTACIÓN

Es para todos conocido que la inseguridad ciudadana constituye uno de los más peligrosos y quizás al más delicado problema del país, según lo establecen las diferentes opiniones e investigaciones realizadas. Situación que hasta la fecha no ha sido enfrentada con éxito en toda la república, pese a existir un Plan Nacional de seguridad Ciudadana 2013-2018, los mecanismos y estrategias que se han presentado a través, devienen en ineficaces y exigen la necesidad de revertirlos.

La seguridad ciudadana, es un tema del cual muchos hablamos, y que a todos preocupa; pero muy pocos entienden y lo destacamos así, porque bastaría escuchar o leer las apreciaciones, opiniones y comentarios diversos, para convencernos que son tan variadas, difíciles y hasta contradictorias, que lo que generan es mayor confusión en la comunidad. Unos dicen que esta problemática incumbe a las municipalidades, otros que a los Gobiernos Regionales, otros al Gobierno Central, otros confunden la seguridad ciudadana con la seguridad privada a las personas o familia para finalmente descargar todos sus criterios directamente en la labor de la Policía Nacional del Perú; y pedir mayores recursos o leyes.

En la medida que la delincuencia es un problema de múltiples dimensiones su solución no se circunscribe al uso de la acción preventiva y represiva por parte de las fuerzas de seguridad, y otros medios de defensa; por tanto la seguridad no se lograría solamente con el incremento del número de efectivos policiales, serenazgo, vigilantes particulares u otras medidas que recaen sobre el ámbito de las consecuencias del delito, lo que no está mal, pero no es suficiente; sino que no se prevén otras acciones destinadas a atacar paralelamente también las causas de dicho flagelo.

A pesar que la lectura de la problemática de la inseguridad ciudadana puede tener connotaciones de carácter político, el diseño del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua no tiene esa intención, por el contrario, es alejarnos de tan inapropiada y desproporcionada injerencia política, sino hallar sus causas, relaciones y soluciones ya que por su esencia es una

temática que en sí exige una labor y manejo de índole eminentemente técnico profesional.

Entonces, reconociendo que siendo la Seguridad Ciudadana un hecho relacionado con los fenómenos sociales, es importantísimo, destacar que éstos pueden optimizarse, empeorarse, neutralizarse o minimizarse, pero nunca desaparecer, porque están en la esencia misma de la sociedad y el ser humano que, en algunos casos, potencialmente es proclive a protagonizar infracciones a la ley, igualmente es un agente creador de inseguridad. En ese sentido, los planteamientos del presente documento, no pretenden convertirse en la solución inmediata al problema; ya que lo planteado, son medidas que responden a un proceso que toma su tiempo, que de ser tratadas y ejecutadas de modo integral y contando con el involucramiento de todos los actores; es decir, de las autoridades y la población; sus resultados se apreciarán progresivamente con indicadores puntuales de valoración. Por último, la información estadística que se entrega en el presente documento son producto de la investigación de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, INEI, entre otras instituciones, y muchas de las actividades sugeridas han sido recogidas de mesas de trabajo realizadas con los Integrantes de la Policía Nacional del Perú (OPC), con los Secretarios Técnicos y/o Gerentes de Seguridad Ciudadana, entre otros integrantes del equipo técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Prof. Jaime Alberto Rodríguez Villanueva
Presidente del Comité Regional de Seguridad
Ciudadana de la Región Moquegua

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Moquegua, es una Región segura, ordenada, pacífica e inclusiva, donde sus habitantes y visitantes gozan de tranquilidad, seguridad y paz social.

Para lograr la visión, se deberán elaborar los planes anuales en los diferentes niveles de gobierno articulados al Plan Regional de Seguridad Ciudadana, con metas e indicadores para reducir la delincuencia y los altos niveles de victimización y percepción de inseguridad en la región, así como para elevar la confianza en las instituciones encargadas de brindar los distintos servicios de seguridad ciudadana.

De esta forma, la seguridad ciudadana como política de la Región MOQUEGUA requiere contar con el diseño de objetivos estratégicos, metas, planes, programas y proyectos enfocados a alcanzar la visión.

B. MISIÓN

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua establecerá políticas y estrategias territoriales, para disminuir o minimizar el accionar delincencial y la violencia, en forma integral y permanente, con la participación activa de las demás instituciones públicas, privadas y la sociedad organizada.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial en la Región de Moquegua mediante la internación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana.

D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Disponer de un sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.

La organización y coordinación de los servicios y las instituciones involucradas en la implementación del Plan se fortalecerá con el nuevo carácter funcional del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).

La información veraz, oportuna, confiable y útil es fundamental para comprender la situación de inseguridad, violencia y delito, y formular medidas eficaces para enfrentarlos, así como compromisos políticos y ciudadanos que contribuyan a mejorar el nivel de seguridad ciudadana. Por ello, constituye una tarea primordial la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, dispuesto mediante el Decreto Legislativo 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

2: Implementar espacios públicos seguros como de lugares de encuentro ciudadano

Se asume que el estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos, para lo cual se coordinarán distintas acciones con los gobiernos locales a efectos de promover espacios seguros, integradores y recreacionales para su disfrute público.

La supervisión para que las municipalidades propicien el mayor acercamiento a los vecinos permitirá legitimar el servicio y elevar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad.

3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos

Se pretende actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. Si bien se realizarán acciones de prevención dirigidas a la población en general, una decisión importante del Plan es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando,

entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno. Los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria serán la violencia familiar, la violencia en las escuelas, el consumo de alcohol y drogas y la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes.

4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la Inseguridad ciudadana

La ubicación del individuo y la protección de sus derechos ciudadanos como la razón de ser de la política de seguridad ciudadana presupone su más activa participación en su diseño, implementación y evaluación. Es urgente, por tanto, priorizar el fortalecimiento del trabajo de organización vecinal para la seguridad ciudadana. Esto implica, entre otros aspectos, la unificación de los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y las instituciones involucradas, así como de equipamiento para asegurar su rápida y fluida comunicación con ellos.

Este enfoque participativo también incluirá alianzas con la sociedad civil en general y la empresa privada, así como con los medios de comunicación social. Estos últimos tienen un rol pedagógico muy importante, que puede permitir posicionar, entre otros, el análisis de los factores que impulsan la violencia y el delito, y las buenas prácticas, así como el fomento de una masiva cultura ciudadana.

5.- Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.

Si bien la PNP no es la responsable exclusiva de la seguridad ciudadana, sí es un actor fundamental en la implementación de esta política pública. En este escenario, el objetivo estratégico 5 implica un conjunto de acciones, como modernizar la infraestructura policial en términos informáticos y de telecomunicaciones, especialmente de las comisarías, célula básica de la

institución. La medida facilitará las denuncias del público en su procesamiento y análisis, generando las condiciones para responder de manera más eficiente tanto a la prevención como a la persecución de los hechos delictivos.

También se otorgará atención prioritaria a la modernización de la gestión de los recursos de todos los actores de la seguridad ciudadana; y por otra parte, la coordinación, la organización y las operaciones conjuntas al enfoque local de la seguridad, incorporando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

6.- Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

Este objetivo estratégico apunta a fortalecer el sistema de justicia penal para identificar a los responsables de los hechos de violencia y delito y, luego de valorar los medios probatorios en su contra con las garantías del debido proceso, establecer la sanción que les corresponde. Esto requiere una mejor coordinación entre el Poder Judicial, Ministerio Público y el Ministerio del Interior. Un sistema de justicia eficaz y eficiente permitirá recuperar la confianza de los ciudadanos y reducir la sensación de impunidad, pues esta última, como se sabe, alienta la comisión de los delitos y lleva a que los ciudadanos se sientan más desprotegidos. Especial atención se otorgará a la modernización de la función criminalística y a la implementación de las plataformas de interoperabilidad electrónica que articulen los registros de información de las distintas instituciones públicas, con el propósito de lograr un mejor esclarecimiento de los hechos de violencia y delito.

También es fundamental fortalecer el sistema penitenciario para lograr una plena rehabilitación, reeducación y reincorporación del penado a la sociedad, tanto en los establecimientos penitenciarios como en el medio libre. Ello fortalecido con el conocimiento de la población sobre cómo acceder a las instancias respectivas en los procesos.

E. BASE LEGAL

Las acciones y actividades del presente plan se enmarcan dentro del siguiente marco normativo:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- e. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- h. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- i. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- j. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- l. Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia públicas y privadas.
- m. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- n. Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- o. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- p. Decreto Supremo N° 011-2014, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- q. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- r. Resolución Ministerial N° 01-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- s. Decreto Legislativo N° 1316, que modifica la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.

F. ALCANCE

- Comité Regional, Comités Provinciales y Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua
- Órganos de ejecución de seguridad ciudadana en el ámbito regional y local.
- Organizaciones Sociales y Vecinales.

II. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Moquegua se encuentra situada en la parte Sur Occidental del territorio peruano, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17°53' de Latitud Sur y los 70°00' y 71°23' de Longitud de Greenwich.

La Región Moquegua limita:

Por el norte : Con las Regiones de Arequipa y Puno.

Por el sur : Con la Región Tacna.

Por el este : Con las Regiones de Puno y Tacna

Por el oeste : Con el Océano Pacífico y la Región Arequipa.

La Región de Moquegua abarca un territorio de 17,574.82 km², que equivale al 1.37% del territorio nacional y está integrado por 03 provincias, un total de 20 distritos y 24 centros poblados.

Gráfico N° 01.- Ubicación Geográfica de la Región Moquegua



Fuente: www.moqsam.blogspot.com

2. DIVISION POLITICA

La región de Moquegua cuenta con 20 distritos, 24 centros poblados distribuidos en 03 provincias: la provincia de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto.

La provincia de General Sánchez Cerro, se divide en 11 distritos:

Cuadro N° 01.- Distritos de la Provincia General Sánchez Cerro

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN
Chojata	Chojata	1986
Coalaque	Coalaque	1595
Ichuña	Ichuña	3782
La Capilla	La Capilla	1525
Lloque	Lloque	1206
Matalaque	Matalaque	1430
Omate	Omate	4208
Puquina	Puquina	3213
Quinistaquillas	Quinistaquillas	708
Ubinas	Ubinas	4804
Yunga	Yunga	1352

Fuente : INEI

Elaboración: Propia

La Provincia de Ilo se divide en 03 distritos:

Cuadro N° 02.- Distritos de la Provincia de Ilo

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN
El Algarrobal	El Algarrobal	247
Ilo	Ilo	59132
Pacocha	Pueblo Nuevo	4401

Fuente : INEI

Elaboración: Propia

La Provincia de Mariscal Nieto se divide en 06 distritos:

Cuadro N° 03.- Distritos de la Provincia de Mariscal Nieto

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN
Carumas	Carumas	3877
Cuchumbaya	Cuchumbaya	1306
Moquegua	Moquegua	50075
Samegua	Samegua	7262
San Cristóbal de Calacoa	Calacoa	2652
Torata	Torata	5288

Fuente : INEI

Elaboración: Propia

Cuadro N° 04.- ORDENANZA, RESOLUCIÓN U OTRA NORMA QUE CREA A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, SEGÚN PROVINCIA Y MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO, REGIÓN MOQUEGUA

Provincia y Municipalidad de Centro Poblado	Norma Municipal	Número	Fecha
Mariscal Nieto			
Muylaque	Ordenanza Municipal	001	31 Ene 1992
Cambrune	Ordenanza Municipal	786	09 Set 1992
Los Angeles	Resolución de Alcaldía	064	21 Ene 1993
Pueblo Nuevo San Cristobal	Ordenanza Municipal	015	29 Dic 1993
Yacango	Resolución Municipal	013	22 Abr 1995
Aruntaya	Ordenanza Municipal	020	23 Jun 1995
San Antonio	Resolución Municipal	028	28 Oct 1998
San Francisco	Resolución Municipal	034	15 Dic 1998
Sacuaya	Resolución Municipal	046	24 Dic 1998
Titire	Resolución Municipal	028	27 Nov 2002
Chen Chen	Ordenanza Municipal	033	24 Dic 2009
General Sánchez Cerro			
Yalagua	Ordenanza Municipal	001	25 Oct 1989
Salinas Moche	Resolución de Alcaldía	004	11 Oct 1991
Tassa	Resolución Municipal	004	14 Feb 1992
San Pedro de Camata	Resolución Municipal	007	18 Oct 1992
Yalaque	Resolución de Alcaldía	001	04 Ene 1993
Santa Cruz de Oyo Oyo	Ordenanza Municipal	004	10 Nov 1993
Anascapa	Ordenanza Municipal	005	06 Oct 1994
Villa Sacohaya	Ordenanza Municipal	004	22 Mar 1995
San Juan de Yanahuara	Ordenanza Municipal	010	26 Oct 1995
Lucco	Ordenanza Municipal	014	18 Dic 1995
Quinsachata	Resolución Municipal	051	20 Jul 1999
Chaje	Ordenanza Municipal	012	26 Dic 2013
San Pedro de Maycunaca	Ordenanza Municipal	013	26 Dic 2013

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades.

3. POBLACIÓN

Según información estimada por el INEI a junio del 2016, el número de habitantes en el departamento es de 182 333, conformando el 0,6 por ciento de la población nacional.

La tasa de crecimiento promedio anual entre 2006-2016 fue de 1,1 por ciento, habiéndose incrementado en este periodo en 18 mil 243 habitantes. Dentro del departamento se observa una distribución casi equitativa de la población por sexo, siendo el 46,7 por ciento mujeres y 53,3 por ciento hombres.

De acuerdo a la distribución por grupo de edad, el mayor número de personas que tienen edades que oscilan entre 15 y 64 años de edad representando el 69,7 por ciento, sigue el grupo 0-14 años con el 22,6 por ciento, mientras que el de 65 y más años conforman el 7,8 por ciento.

Cuadro N° 05.- Distribución de la Población de Moquegua, por Provincia

Provincia	Superficie (km2)	Población 1/
Mariscal Nieto	8 672	82 296
General Sánchez Cerro	5 682	28 685
Ilo	1 381	71 352
Total	15 735	182 333

Fuente: INEI - SIRTOD

Elaboración: BCRP, Sucursal Arequipa, Dpto. Estudios Económicos

Además, según el INEI, Moquegua es uno de los departamentos menos poblados del Perú, con una población mayoritariamente urbana (90.64%) siendo la 4ta población urbana del Perú.

Todo ello evidencia que la concentración de la población regional es mayoritariamente en centros urbanos, Esto puede explicarse por la migración juvenil hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades, ya sea para estudiar o trabajar.

Por otro lado, en cuanto a la distribución de la población por sexo, la región presenta una ligera ventaja de población femenina (51%) con respecto a la masculina.

En relación a la población de la región por edad, está es relativamente joven, pues tiene mayor presencia de la población juvenil comprendida entre los 15 a 34 años (35%), seguida de los grupos poblacionales mayores de 35 a 59 años de edad (30%) y seguida de los menores de 15 años (25%).

Y es la población de 45 a 49 años la que menor presencia tiene (22,1%), y esto puede ser consecuencia de la migración de las personas de esta edad hacia otras regiones en busca de oportunidades laborales.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA

El departamento de Moquegua, en el 2015, aportó el 2,0 por ciento del Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional y con el 1,8 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI). Cabe señalar que Moquegua fue la undécima economía departamental en contribuir tanto al VAB Nacional como al PBI. Entre el 2008 y 2015, Moquegua registró un crecimiento promedio anual de 1,9 por ciento del VAB, inferior al registrado a nivel nacional (5,2 por ciento). Entre las actividades que más se destacan en su aporte a la economía de Moquegua, tenemos en primer lugar a la actividad manufacturera con el 44,3 por ciento, ligada estrechamente a la manufactura minera; seguido de

la actividad minera con el 32,5 por ciento; luego la actividad de otros servicios con el 6,0 por ciento y construcción con el 5,9 por ciento.

La estructura empresarial de Moquegua, en el 2014, registró 10 790 empresas formales, representando el 0,7 por ciento del total nacional. A nivel de su composición, en su mayoría fueron micro y pequeñas empresas (MYPE) con una participación del 97,4 por ciento y 2,3 por ciento respectivamente, seguido de la grande empresa con el 0,2 por ciento y mediana empresa con el 0,1 por ciento.

La encuesta Nacional de Hogares, en el 2015, reportó que el total de la Población Económicamente Activa (PEA) del departamento, fue de 103 627 (0,6 por ciento del total nacional), de los cuales el 96,2 por ciento representó la población económicamente activa ocupada y el 3,8 por ciento a la población económica activa desempleada.

Entre las principales inversiones Privadas en el departamento de Moquegua destacamos los siguientes:

El Proyecto Trituradora en el Tajo y Sistema de Fajas Transportadoras (IPCC) en la mina de Cuajone por la empresa minera Southern Copper Corporation. Con este proyecto se pretende optimizar el proceso de acarreo reemplazando el transporte por ferrocarril, reduciendo costos de operación y mantenimiento, además del impacto ambiental. La trituradora tendrá una capacidad de producción de procesamiento de 43,8 millones de toneladas por año. Al finalizar el 2015, se ha invertido US\$ 80,1 millones de un presupuesto de US\$165,5 millones. Se estima que esté proyecto concluya en el primer trimestre de 2017.

El proyecto minero Quellaveco de la empresa Anglo American, ubicado en el distrito de Torata, se encuentra actualmente con la autorización para su

construcción con el expediente de impacto ambiental aprobado. El proyecto demandaría una inversión de aproximadamente US\$ 3 000 millones. Quellaveco será una mina de cobre a tajo abierto a gran escala, cuyas reservas minerales superan los 947 millones de toneladas métricas con una ley promedio de 0.63% de cobre y 0.02% de molibdeno. Su producción será de 225 mil toneladas anuales de cobre fino. El inicio de sus operaciones se estima para el año 2019.

La Central termoeléctrica de Ilo, que se ubica en la provincia de Ilo a una altura entre 15-65 msnm. Este proyecto demandará una inversión de US\$ 450 millones, como parte Nodo Energético del Sur. La capacidad de la central será de hasta 735 MW, donde en la Etapa 1, la central operará con Diesel B5, hasta cuando se disponga de gas natural en la costa sur; en la Etapa 2, la central utilizará gas natural. Cabe señalar que la central tendrá conexión al Gasoducto Sur Peruano. El proyecto registra al 2015 un avance del 69,1%, asimismo se proyecta el inicio de sus operaciones para el primer semestre del 2017.

A mediados del 2015, el hipermercado Plaza Veá y la tienda retail Promart iniciaron sus operaciones en un área de 2,5 hectáreas, en la zona del Gramadal, adjudicada por el Gobierno Regional en cesión de uso por 40 años. En la primera etapa se invirtieron aproximadamente US\$ 16 millones donde se construyeron las tiendas y el patio de comidas, permitiendo generar 400 puestos laborales, principalmente con mano de obra local (jóvenes). Cabe señalar que se planea ejecutar en una segunda etapa, la cual dependerá del inicio de la explotación de proyectos mineros como Quellaveco y otros que impliquen mayor movimiento económico en la región.

La Planta Solar Fotovoltaica, concesionado por la empresa Moquegua FV, se ubica en la provincia de Mariscal Nieto distrito de Moquegua, buscando

aportar con la generación de energía limpia y renovable del Perú. El inicio de esta obra se llevó acabo en el segundo trimestre del 2014, siendo inaugurado en el último trimestre del 2015, que demandó una inversión de US\$ 43 millones. Se estima que su producción anual de energía será de 45,000 MWh, y atenderá anualmente a 20,000 hogares.

La empresa Trafigura Terminals Perú SAC presentó el proyecto de instalación de un terminal portuario multiboyas para una planta de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos combustibles en Ilo, que se ubicará a unos 5 kilómetros al sur de la ciudad, en la zona de Cata Catas. La inversión requerida será aproximadamente de US\$ 130 millones.

Las inversiones del Gobierno Nacional entre los años 2008 a diciembre del 2015 totalizaron S/ 241,8 millones. Entre los principales proyectos ejecutados se destacan los siguientes:

- Construcción del establecimiento penitenciario de Moquegua, con una inversión de S/ 9,6 millones.
- Creación del complejo deportivo y recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, con una inversión de S/ 3,5 millones.
- Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la sede de mariscal nieto de la universidad nacional de Moquegua, con una inversión de S/ 2,8 millones.
- Creación de la infraestructura del cerco perimétrico de la universidad nacional de Moquegua - Ciudad Jardín - Sede Ilo Distrito Pacocha, Provincia De Ilo, con una inversión de S/ 2,7 millones.

Las inversiones del Gobierno Regional entre los años 2008 a diciembre del 2015 fueron S/ 1 280,5 millones, siendo los principales proyectos ejecutados los siguientes:

- Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas, con una inversión de S/ 81,9 millones.
- Ampliación y mejoramiento del hospital de Moquegua, con una inversión de S/ 32,9 millones.
- Ampliación de la frontera agrícola lomas de Ilo-Moquegua, con una inversión de S/ 17,8 millones.
- Mejoramiento de la red vial departamental Moquegua-Arequipa; tramo mo-108: Cruz De Flores Distritos Torata-Omate-Coalaque Puquina L.D. Pampa Usuña-Moquegua; Tramo Ar-118: Distritos Polobaya-Pocsi Mollebaya-Arequipa, con una inversión de S/ 12,9 millones.
- Operación y mantenimiento - Pasto Grande, con una inversión de S/ 9,2 millones.

Las inversiones de los Gobiernos Locales entre los años 2008 a diciembre del 2015 fueron de S/ 2 336,6 millones, entre los que destacan:

- Instalación y mejoramiento de los sistemas de agua potable alcantarillado y almacenamiento II etapa en el distrito de Moquegua provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, con una inversión de S/ 43,6 millones.
- Mejoramiento de la infraestructura equipamiento e implementación del servicio educativo del instituto superior tecnológico los Andes de Carumas, distrito Carumas provincia Mariscal Nieto – Moquegua, con una inversión de S/ 5,5 millones.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Pedro Huillca Tecse, tramo vía Panamericana a calle 47 del Promuvi VII de la Pampa Inalámbrica distrito provincia de Ilo – Moquegua, con una inversión de S/ 4,5 millones.

- Mejoramiento de la infraestructura en la institución educativa Mariano Lino Urquieta N° 43018 del centro poblado de San Francisco, distrito Moquegua, provincia Mariscal Nieto, con una inversión de S/ 4,2 millones.

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la desconfianza en las instituciones y la situación del sistema penitenciario, la violencia familiar – bullying.

Esto nos conlleva a saber cómo se expresa esta situación en nuestra ciudad, para lo cual se ha recogido información de los distintos sectores y de los especialistas acerca de la problemática de la seguridad ciudadana.

En virtud de ello, la ruta metodológica definida en el presente diagnóstico de la seguridad ciudadana involucra tres etapas principales: en primer lugar se describen aquellos problemas que afectan a la comunidad en el ámbito de la seguridad, es decir, se construye el diagnóstico, el cual debe dar cuenta de la situación actual de la problemática, y debe explicar las causas, los problemas y efectos que la inseguridad, la violencia y el delito traen a Moquegua; en segundo lugar se ha discutido y priorizado los problemas encontrados con los actores del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua y en tercer lugar se identifican las acciones (políticas) de prevención y control desde los factores sociales, situacionales e institucionales que afectan a la seguridad regional.

Para este efecto se ha empleado un diseño metodológico cuantitativo - cualitativo como elemento fundamental para complementar la información estadística con la percepción de los actores principales de la seguridad (PNP

y Secretarios Técnicos de Seguridad Ciudadana), logrando así una visión más profunda y contextualizada de la realidad delincriminal en la región.

Al respecto, a continuación se presenta la sistematización del proceso metodológico:

Metodología Cuantitativa:

Consistió en la recolección, sistematización y análisis de datos recopilados desde diferentes fuentes de información, contemplando los aspectos demográficos, delictuales, socioeconómicos, situacionales e institucionales de la región.

Metodología Cualitativa:

Se llevó a cabo 01 reunión de trabajo contando con la participación de la representante de las JJVV, de los representantes del Departamento de Seguridad Ciudadana de la PNP, de los Secretarios Técnicos Provinciales y los representantes del equipo técnico del CORESEC, oportunidad en la que se efectuó un trabajo con los mismos temas comunes para captar su percepción. A continuación se han ordenado los datos bajo determinadas categorías y códigos para su análisis respectivo.

1. PERCEPCION DE INSEGURIDAD EN LA REGION MOQUEGUA SEGÚN EL INEI.

La percepción de la inseguridad ciudadana se refiere a la sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad que siente la población ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincriminal.

Según el INEI en su Informe Técnico No 4 de Diciembre del 2015, Moquegua es el departamento que presenta los menores niveles de percepción de inseguridad ciudadana en la población (23%) en comparación a otros departamentos.

Esta situación hace que no prospere la idea del temor en la ciudad y el temor a la ciudad, lo cual se expresa no solo en el crecimiento de los índices delictivos y de inseguridad, sino también en los sistemas de autoprotección domiciliaria, vecinal, empresarial y personal.

Es importante mencionar que los medios de comunicación muchas veces tienden a incrementar la sensación de inseguridad en la poblacional sobredimensionando las noticias.

Cuadro N° 06.- POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2010 – 2015
(Porcentaje)

Región natural y departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación porcentual (2015 - 2010)	Variación porcentual (2015 - 2014)
Total	33,1	40,0	36,6	35,9	30,5	30,8	-2,3	0,3
Amazonas	19,1	19,2	20,0	19,6	18,8	16,8	-2,3	-2,0
Áncash	22,3	28,2	31,0	37,6	29,3	33,4	11,1	4,1
Apurímac	36,7	42,4	41,4	36,3	28,3	28,3	-8,4	0,0
Arequipa	38,4	38,4	36,2	35,0	31,2	32,1	-6,3	0,9
Ayacucho	26,9	30,7	29,3	26,9	21,8	21,1	-5,8	-0,7
Cajamarca	26,3	27,9	25,6	26,8	24,7	19,7	-6,6	-5,0
Prov. Const. del Callao	33,3	41,9	38,9	38,9	30,6	32,4	-0,9	1,8
Cusco	36,8	46,7	45,5	42,7	34,7	38,8	2,0	4,1
Huancavelica	32,3	39,5	37,2	37,8	30,2	33,0	0,7	2,8
Huánuco	33,2	37,5	32,3	30,8	25,6	22,6	-10,6	-3,0
Ica	27,6	30,3	28,8	27,9	21,4	22,7	-4,9	1,3
Junín	37,8	37,7	38,1	41,2	39,2	35,5	-2,3	-3,7
La Libertad	42,0	43,6	38,6	33,9	29,9	30,4	-11,6	0,5
Lambayeque	24,9	32,7	27,8	22,2	19,9	20,1	-4,8	0,2
Lima	34,2	45,4	40,0	40,0	33,9	34,2	0,0	0,3
Loreto	24,5	29,4	29,4	30,2	26,4	21,4	-3,1	-5,0
Madre de Dios	25,6	29,8	30,3	29,1	25,0	28,2	2,6	3,2
Moquegua	26,5	36,3	37,6	31,3	25,5	26,5	0,0	1,0
Pasco	27,9	36,3	33,2	34,2	27,2	24,8	-3,1	-2,4
Piura	28,4	34,4	34,1	31,1	23,2	28,0	-0,4	4,8
Puno	52,2	47,4	42,0	37,4	37,3	39,7	-12,5	2,4
San Martín	18,5	17,4	20,1	21,0	19,3	13,5	-5,0	-5,8
Tacna	41,6	44,4	41,2	46,3	39,2	35,2	-6,4	-4,0
Tumbes	27,9	29,6	31,5	32,7	23,1	18,3	-9,6	-4,8
Ucayali	25,3	33,7	31,6	31,6	25,1	25,5	0,2	0,4

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional de Callao con fines comparativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2010 – 2015

2. ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

Como vimos anteriormente, la Región Moquegua se caracteriza por un desarrollo económico desigual, al igual que sus concentraciones demográficas y de servicios, una capacidad de atracción migrante y de subempleo que conflictivizan muchas relaciones sociales y políticas; lo que condiciona las manifestaciones locales y tipificación del delito e inseguridad ciudadana en toda la región.

Por otro lado, la violencia familiar es un problema social, que afecta a un alto porcentaje en todos los niveles económicos y culturales. Esta se refiere a la acción que un integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce daños en el aspecto físico o psicológico. Y aunque esta modalidad de lesiones tipificado en el Código Penal vigente como delito contra la vida, el cuerpo y la salud, este no suele ser denunciado debido a que la mayoría de víctimas sienten temor, vergüenza y hasta culpa por denunciar a un integrante de su propia familia. Circunstancia que da origen a la denuncia oculta que más tarde por otras motivaciones se hace visible ante otro órgano jurisdiccional.

Por eso, es imprescindible hacer un esfuerzo por reducir los altos niveles de violencia en el hogar, tanto contra la mujer como contra los niños, niña y adolescente, que entre otros constituye un alto factor de riesgo social de la criminalidad en la región.

A continuación revisaremos la relación entre el nivel del delito y el crecimiento de la población en nuestra región, los principales indicadores sobre la situación de inseguridad, violencia y delito en Moquegua, los delitos recurrentes, el análisis de planes de seguridad ciudadana y las causas relacionadas al problema. A partir de allí, podremos desarrollar un diagnóstico más real.

La implementación del observatorio de seguridad ciudadana a nivel de la región Moquegua será útil para tamizar y procesar la información de la Policía Nacional y del Ministerio Público, que permita un mejor entendimiento sobre el problema de la inseguridad ciudadana.

La información proporcionada por la Región Policial Moquegua nos muestra el registro de faltas y delitos presentados a modo comparativo entre los años 2015 y 2016.

**Cuadro N° 07.- Estadística de Delitos de la Región Moquegua
2015 – 2016**

	2015	2016
TOTAL DELITOS	1581	1542
I. C.V.C.S.	269	192
A. Homicidio	7	41
Por arma de fuego	0	2
Arma blanca	2	2
Objeto contundente	1	1
Extrangulamiento	0	0
Asfixia Mecánica	0	0
Acción directa de fuego	0	0
Suministro de sustancia tóxica	0	4
Explosión	0	0
Negligencia médica	0	3
Hallazgo de cadáver	1	2
Hallazgo de feto	0	1
Otros (espec.) Homicidio Culposo / Suicidio	3	26
B. Lesiones	258	145
P.A.F.	2	1
Arma blanca	12	28
Agresión	200	80
Objeto contundente	18	12
Ingesta sustancia tóxica	7	4
Quemadura	0	1
Electrocutación	0	0
Explosión	0	1
Precipitación	0	0

Autolesiones por PAF	0	0
Autolesiones p ingesta sust. Tóxica	3	3
Negligencia médica	1	2
Otros (espec). Int. Suicidio / Inst. Sui. /Derrumbe	15	14
C. Aborto	4	6
Consentido	3	0
No Consentido	0	2
Autoaborto	0	2
Con muerte súbita	1	1
Otros (Especificar) Óbito Fetal	0	1
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)	0	0
II. C. LA FAMILIA	3	5
Atentados c/ Patria potestad	1	4
Omisión asistencia familiar	2	1
Matrimonio ilegal	0	0
Delito contra el estado civil	0	0
III. C. LA LIBERTAD	146	107
A. Violación libertad personal	15	12
Secuestro típico	2	2
Secuestro al paso	2	1
Coacción	10	7
Trata de personas	1	2
B. Violación de la intimidad	1	0
C. Violación domicilio	23	12
D. Violación libert. sexual	82	59
Violación sexual menor de edad	36	21
Violación sexual mayor de edad	27	20
Tentativa de violación	18	12
Acoso	0	4
Seducción	1	2
E. Proxenetismo	0	0
F. Ofensa pudor público	25	24
Exhibic. y public. Obscenas	5	3
Pornografía infantil	0	0
Otros (2) Actos C. Pudor /Toc. Endeb.	20	21
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	918	756
A. Hurto simple y Hurto agravado	622	514
Domicilios	258	191
Locales comerciales	40	26
Centros Educativos	22	9
Otros	302	282
B. Robo simple y robo agravado	190	138
1. Asalto y robo a personas	157	122

Taxistas	4	1
Conductor de otros vehículos	4	3
Transeúntes	131	60
Cambistas	2	0
Otros	16	58
2. Asalto y robo a entidades	33	16
. Bancos o entidades financ.	1	0
. Farmacias	0	0
. Hoteles	0	0
. Centros comerciales	7	3
. Domicilios	11	8
. Instituciones	3	0
. Empresas de producción	0	0
. Empresas de servicios	1	2
. Vehíc. Transporte de pasajeros	3	0
. Vehículos distribuidores	0	0
. Vehículos de transp. Carga	1	2
. Grifos	0	0
. Otros	6	1
C. Abigeato	6	4
D. Apropiación Ilícita	9	3
E. Estafas y otras defraudaciones	50	50
Tarjeta de crédito	8	8
Seudo profesional	2	2
Cuento trabajo	1	1
Cuento vehículo propio	3	1
Cuento casa propia	0	1
Cuento Visa	0	0
Cuento Tinka	2	2
Cuento cambiazo	7	3
Cuento cascada	0	7
Cuento terreno	3	3
Otros (especificar) Det. Llamada / P. Oro	24	22
F. Fraude en la Administración	0	0
G. Delitos informáticos	1	4
H. Daños simples y agravados	17	26
Otros (3) placa adulterada,	23	17
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0	1
Acaparam, especul, adulterac.	0	0
Negociac. bienes destinad. a donac.	0	0
Funcionam. ilegal casinos de juego	0	0
Lucro indebido en importaciones	0	0
Otros (4)	0	1

VI. C. ORD. FINANCIER. MONETARIO	10	3
Delitos financieros	0	0
Delitos monetarios	10	3
VII. D. TRIBUTARIO	59	54
Comerc. clandest. produc.(Contrab)	59	54
Elaboración clandest. de productos	0	0
VIII. C. LA FE PUBLICA	16	32
Falsif. document. en general	15	22
Falsif. sellos, timbres, marcas ofic.	0	0
Otros (5)	1	10
IX. CONT. LA SEG. PUB.	136	364
Peligro Común	61	321
Tráfico ilícito de drogas	7	3
Microcomercialización de drogas	56	35
Tenencia ilegal de arma (TIA)	10	2
Otros especificar (6) Explos.	2	3
X. CONT. LA TRANQ. PUB.	1	0
Apología -Terrorismo	1	0
Otros (7)	0	0
XI. CONTRA LA HUMANIDAD	0	2
Desaparición forzada	0	0
Genocidio o Tortura	0	0
Otros (8)	0	2
XII. CONT. LA ADM. PUBLICA	21	22
A. Cometidos por particulares	14	19
-Usurp. autoridad, Títulos, honores	3	0
-Violencia y resist. a la autoridad	11	19
-Desacato	0	0
B. Cometidos p. funcionar. pub.	7	3
- Abuso de autoridad	6	3
- Concusión	0	0
- Peculado	0	0
- Corrupción de funcionarios	1	0
C. Contra la adm. Justicia	0	0
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0
XIV POSESION ARMAS DE GUERRA	0	0
XV. OTROS DELITOS (9)	2	4

Fuente : Región Policial Moquegua

Elaboración : Propia

Cuadro N° 08.- Estadística de Faltas de la Región Moquegua
2015 – 2016

	2015	2016
TOTAL POR TIPO DE FALTAS	918	961
I. TIPO DE FALTAS		
A. CONTRA LA PERSONA	474	258
Lesión dolosa y lesión culposa	168	58
Maltrato sin lesión	28	20
Agresión sin daño	25	19
Otros (especificar) Agresión	253	161
B. CONTRA EL PATRIMONIO	364	281
Hurto simple	148	119
Hurto famélico	1	18
Daños materiales	206	127
Usurpación breve	3	9
Ingreso de animales en inmueble ajeno	6	1
Organizar o particip. En juegos prohib.	0	0
Otros (especificar) Aprop. Ilícita	0	7
C. LAS BUENAS COSTUMBRES	7	5
Perturbaciones de la tranquilidad	4	2
Proposiciones inmorales o deshonestas	1	3
Suministrar Bebida Alch. a Menores	0	0
Otros (especificar) Ebrio Escandaloso	2	0
D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA	0	2
Conducir veh. o animal a exces. veloc.	0	0
Arrojo de basura en calle o prop. Ajena	0	0
Otros (especificar)	0	2
E. LA TRANQ. PÚBLICA	3	2
Perturbar levemente la paz pública	2	1
Perturbar vecinos c ruidos o molestias	0	1
Faltamiento a la Autoridad	1	0
Negar auxilio solicit. por la autoridad	0	0
Otros (especificar)	0	0
F. OTRAS DENUNCIAS	70	413
Mordedura Canina	4	11
Abandono o Retiro de Hogar	66	331
Otros (especificar)	0	71

Fuente : Región Policial Moquegua

Elaboración : Propia

**Cuadro N° 09.- Estadística de Accidentes de Tránsito de la Región Moquegua
2015 – 2016**

**ACCIDENTES FATALES REGISTRADOS EN LA
REGION POLICIAL MOQUEGUA**

	2015	2016
CLASE ACCIDENTES	25	31
Choque	5	9
Atropello	8	3
Choque y atropello	0	0
Caída de pasajero	0	3
Volcadura	0	0
Incendio de vehículo	0	0
Choque y fuga	0	4
Atropello y fuga	1	1
Despiste y volcadura	8	6
Colisión	0	0
Despiste	3	2
Otros	0	3
CAUSAS DE LOS ACCIDENTES	25	34
Exceso de velocidad	6	6
Imprudencia del conductor	6	8
Ebriedad del conductor	2	2
Imprudencia del peatón	2	2
Imprudencia del pasajero	0	1
Exceso de carga	1	0
Desacato señal de tránsito	0	0
Falla mecánica	1	1
Falta de luces	0	0
Vía en mal estado	1	1
Señalización defectuosa	0	0
Invasión de carril	1	1
Vehículo mal estacionado	0	0
Factor ambiental	0	1
Estado de ebriedad del peatón	0	1
No identifica la causa	0	2
No tiene certeza de determinar la causa	4	5
Otros (Especif.) Fac. Clima.	1	3
TOTAL DE VÍCTIMAS	71	142
Heridos Masculinos	25	54
Heridos Femeninos	14	53

Muertos Masculinos	17	22
Muertos Femeninos	15	13
ACCIDENTES NO FATALES REGISTRADOS REGION POLICIAL MOQUEGUA		
CLASE ACCIDENTES	548	549
Choque	263	226
Atropello	57	76
Choque y atropello	0	16
Caída de pasajero	3	5
Volcadura	24	15
Incendio de vehículo	0	0
Choque y fuga	28	40
Atropello y fuga	14	14
Despiste y volcadura	41	41
Colisión	3	0
Despiste	107	77
Otros	8	39
CAUSAS DE LOS ACCIDENTES	548	546
Exceso de velocidad	155	71
Imprudencia del conductor	169	170
Ebriedad del conductor	47	56
Imprudencia del peatón	17	31
Imprudencia del pasajero	2	2
Exceso de carga	0	2
Desacato señal de tránsito	2	3
Falla mecánica	22	21
Falta de luces	0	0
Vía en mal estado	8	13
Señalización defectuosa	2	1
Invasión de carril	9	13
Vehículo mal estacionado	1	4
Factor ambiental	4	10
Estado de ebriedad del peatón	0	2
No identifica la causa	11	18
No tiene certeza de determinar la causa	69	92
Otros (Especif.) F. Climat. N. Cond.	30	37
TOTAL DE VICTIMAS	307	399
Heridos Masculinos	219	293
Heridos Femeninos	88	106

Fuente : Región Policial Moquegua

Elaboración : Propia

ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

A continuación apreciaremos la información que presenta el Ministerio Público que se diferencia de las denuncias que se formulan en la Policía Nacional del Perú, así como las denuncias que llegan hasta el Poder Judicial y las que finalmente ingresan a los penales de Moquegua como sentencias.

Este desacuerdo informativo y estadístico al salir de modo individual al conocimiento de la opinión pública es uno de los factores que genera confusión entre la población y da también la sensación de que el problema delincencial tiene contradicciones.

Sin embargo, estas informaciones son válidas para tomar políticas y dictar estrategias que permitan unificar los datos para su procesamiento.

La implementación del observatorio de seguridad ciudadana a nivel de la región Moquegua permitirá tamizar y procesar la información de la Policía Nacional y del Ministerio Público, que permita un mejor entendimiento sobre el problema de la inseguridad ciudadana, estandarizando las mediciones para unificar diagnósticos.

**Cuadro N° 10.- CARGA PROCESAL INGRESADA SEGÚN PROVINCIA
2015-2016**

**PRINCIPALES DELITOS - SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA**

AÑO	DELITOS	CARGA INGRESADA POR PROVINCIA			TOTAL CASOS
		MARISCAL NIETO	ILO	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	
2015	PELIGRO COMÚN	253	181	8	442
	DAÑOS	186	53	30	269
	ESTAFA	72	74	5	151
	LESIONES	659	257	25	941

	HOMICIDIO	54	16	36	106
	HURTO	478	516	18	1012
	ROBO	171	117	5	293
	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	25	45	0	70
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL	52	107	2	161
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	130	91	11	232
	TOTAL 2015	2080	1457	140	3677
2016	PELIGRO COMÚN	383	271	6	660
	DAÑOS	160	92	23	275
	ESTAFA	95	70	3	168
	LESIONES	1777	1014	127	2918
	HOMICIDIO	34	10	29	73
	HURTO	487	603	23	1113
	ROBO	107	122	2	231
	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	12	40	0	52
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL	44	106	1	151
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	91	93	11	195
	TOTAL 2016	3190	2421	225	5836

Fuente: Sistema de Gestión Fiscal (SGF)

ENERO 2017

Se debe Observar que se presentan diferencias entre lo que señala la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público por los motivos expuestos anteriormente, se debe considerar el tipo de delitos denunciados que muchos de ellos se presentan en la sede central del Ministerio Público; resaltando en diferencias la modalidad de Lesiones que en las estadísticas del Ministerio Público muestran un altísimo incremento y en las estadísticas de la PNP tienen por el contrario una baja en sus cifras, para lo cual consideraremos un cálculo de media y se considera que sí es un problema para la tratativa de diagnóstico regional en cuanto a delitos con alta incidencia; por otro lado se puede resaltar la tendencia en el incremento del delito en la modalidad de

Peligro Común en ambas estadísticas, lo cual también se considera para el diagnóstico regional pues atenta contra la seguridad ciudadana y el estado de paz de la población.

Otro importante aspecto que se considera en cuanto a delitos, en el trabajo desarrollado durante el año 2016 en el Ministerio Público es el de Corrupción de Funcionarios, que se detalla a continuación.

**Cuadro N° 11.- CARGA FISCAL DENUNCIADA POR DELITO ESPECIFICO
FPCEDCF DE MOQUEGUA - 2016**

DELITO ESPECIFICO	CANT.
PECULADO (APROPIACION O UTILIZACION CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)	294
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	43
C.F. (NEGOCIACION INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)	33
PECULADO - MALVERSACION (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)	28
CONCUSION (COLUSION CON DEFRAUDACION PATRIMONIAL AL ESTADO)	17
PECULADO (DE USO)	15
PECULADO (PECULADO CULPOSO)	11
CONCUSION (COLUSION SIMPLE)	11
A.A. (OMISION ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO)	10
PECULADO (REHUSAMIENTO A ENTREGA DE BIENES)	8
C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)	8
PECULADO (DEMORA INDEBIDA DE PAGOS)	6
OMISION ACTOS FUNCIONALES-1ER.PARRAFO-FUNCIONARIO PUBLICO QUE...	6
PECULADO (PECULADO DOLOSO SIMPLE)	6
C.F. (TRAFICO DE INFLUENCIAS)	6
DEL. COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	6
C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISIBLE POR E...	4
C.F. (ENRIQUECIMIENTO ILICITO)	4
ABUSO DE AUTORIDAD	4
PECULADO (CAUDALES O EFECTOS DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)	3
PECULADO (MALVERSACION DE BIENES O DINERO PUBLICO)	3
A.I. (APROPIACION ILICITA COMUN)	3
OTROS DELITOS	44
TOTAL	573

Fuente: SGF, fecha de corte: 02-01-2017

Cuadro N° 12.- CARGA FISCAL DENUNCIADA POR DELITO ESPECIFICO EN LA FPPC DE MOQUEGUA – DELITOS 2016

DELITO ESPECIFICO	CANT.
FORMAS AGRAVADAS(LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR)	1307
HURTO	408
D.P.C. (CONDUCCION, OPERACION O MANIOBRA DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.	353
O.A.F. (OMITE CUMPLIR SU OBLIGACION DE PRESTAR ALIMENTOS)	331
LESIONES	227
CONTRA EL PATRIMONIO	212
LESIONES (CULPOSAS)	142
CONTRA LA VIDA/EL CUERPO Y LA SALUD	135
DAÑOS	104
O.A.F.(INCUMPLIM.OBLIG.ALIMENTARIA)	89
USURPACION	81
ROBO	67
ABUSO DE AUTORIDAD	65
ESTAFA	59
V.R.A. (RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD)	48
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	40
FORMAS AGRAVADAS(LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA FAMILIAR)	39
HURTO AGRAVADO (EN LA NOCHE)	36
V.L.P.(COACCION)	30
USURPACION (AGENTE CON VIOLENCIA O AMENAZA, TURBA POSESION DE INMUEBLE)	29
D.P.C. (CREA UN PELIGRO COMUN MEDIANTE INCENDIO, EXPLOSION O LIBERACION DE CUALQUIER CLASE DE ENERGIA	29
VIOLACION DE DOMICILIO	29
C.F.P. (DOCUMENTO PUBLICO, REGISTRO PUBLICO, TITULO AUTENTICO O CUALQUIER OTRO TRANSMISIBLE)	28
DAÑO SIMPLE	27
C.F.P. (COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUICIO)	25
A.A. (OMISION ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO)	25
V.L.S. (VIOLACION SEXUAL)	25
C.F.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS	24
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	24
ROBO AGRAVADO (DOS O MAS PERSONAS)	21
ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	21
HURTO (SIMPLE)	19
D.P.C. (IMPRUDENC.CONDUCCION.VEHICULAR)	19
O.A.F. (AGENTE SIMULA OBLIGACION DE ALIMENTOS CON OTRA PERSONA O RENUNCIA O ABANDONA MALICIOSAMENTE)	18
OMISION ACTOS FUNCIONALES-1ER.PARRAFO-FUNCIONARIO PUBLICO	18
LESIONES (LEVES)	18
A.I. (APROPIACION ILICITA COMUN)	18
HOMICIDIO (CULPOSO)	18
LESIONES LEVES INC.1º.REQUIERE MAS DE 10 Y MENOS DE 30 DIAS	17
INSTIGACION AL SUICIDIO	17

LESIONES GRAVES (FORMA AGRAVADA - POR VIOLENCIA FAMILIAR - SEGUIDAS DE MUERTE Y AGENTE=	16
C.F.J. (FRAUDE PROCESAL)	15
C.F.J. (FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)	15
USURPACION AGRAVADA (ABUSANDO DE CONDICION O CARGO DE FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO)	15
APROPIACION ILICITA	14
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	14
LES.GRAV. (PELIGRO.INMINENTE.DE.LA.VIDA)	13
C.F.J. (FALSA DENUNCIA)	13
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL	13
C.F.P. (FALSIFICACION DOCUMENTARIA)	12
U.A.T.H. (USURPACION DE FUNCION PÚBLICA O DE AUTORIDAD MILITAR O POLICIAL AGRAVADA POR RESISTENCIA)	12
ROBO (SIMPLE)	12
CONTRA LA LIBERTAD	12
V.L.S.(ACTOS CONTRA EL PUDOR)	11
V.R.A. (DESOBEDIENCIA A ORDEN DE EXAMEN CORPORAL)	11
HURTO AGRAVADO (DOS O MAS PERSONAS)	11
DELITO DE PELIGRO COMUN	10
LESIONES LEVES (FORMA AGRAVADA - POR VIOLENCIA FAMILIAR - SEGUIDA DE MUERTE)	10
ABORTO	10
OTROS DELITOS	341
TOTAL	4822

Fuente: SGF, fecha de corte: 02-01-2017

**Cuadro N° 13.- CARGA PROCESAL 2015 – 2016
PRINCIPALES DELITOS – SEGURIDAD CIUDADANA
DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA**

DELITO ESPECÍFICO	2015	%	2016	%	VAR. %
PELIGRO COMUN	442	12	660	11	49
DAÑOS	269	7	275	5	2
ESTAFA	151	4	168	3	11
LESIONES	941	26	2918	50	210
HOMICIDIO	106	3	73	1	-31
HURTO	1012	28	1113	19	10
ROBO	293	8	231	4	-21
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	70	2	52	1	-26
VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL	161	4	151	3	-6
VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	232	6	195	3	-16
TOTAL	3677	100	5836	100	

Fuente: SGF, fecha de corte: Enero 2017

En el cuadro podemos observar que de los principales delitos identificados, referente a la seguridad ciudadana, en el año 2015 el delito de hurto representaba el 28% del total de delitos cometidos, seguido con el 26% por lesiones; en el año

2016 el delito de lesiones representa el 50% del total delitos cometidos, seguido con el 19% por hurto.

Asimismo se observa que existe un incremento significativo en la incidencia de ciertos delitos como son: el delito de lesiones se incrementó en el año 2016 en un 210% con respecto al año 2015, el delito de peligro común en un 49% respecto al año anterior; también podemos ver que disminuyó la incidencia de algunos delitos como son: el delito de homicidio disminuyó en un 31% con respecto al año 2015.

Cuadro N° 14.- CARGA FISCAL : NÚMERO DE DENUNCIAS POR DELITO ESPECÍFICO EN LA FPCEDCF MOQUEGUA 2015 – 2016

DELITO ESPECÍFICO	2015	%	2016	%	VAR %
PECULADO (APROPIACIÓN O UTILIZACIÓN CULPOSA DE CAUDALES DESTINADOS A ASISTENCIA SOCIAL)	39	9	294	51	654
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA C.F. (NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO)	52	12	43	8	-17
PECULADO (APROP. O UTILIZAC. DE CAUDALES)	17	4	33	6	94
PECULADO - MALVERSACIÓN (SI EL DINERO O BIENES CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL)	43	10	2	0	-95
CONCUSIÓN (COLUSIÓN CON DEFRAUDACIÓN PATRIMONIAL AL ESTADO)	15	4	28	5	87
A.A. (OMISIÓN Y REHUS. RETARD. ACTO. OFIC.)	16	4	17	3	6
A.A. (OMISIÓN ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO)	27	6	2	0	-93
PECULADO (DE USO)	14	3	10	2	-29
PECULADO (MALVERSACIÓN DE BIENES PÚBLICO)	6	1	15	3	150
C.F. (CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIO PÚBLICO)	17	4	1	0	-94
CONCUSIÓN (COLUSIÓN ILEGAL)	17	4		0	-100
C.F. (COHECHO PASIVO PROPIO)	17	4		0	-100
DEL. COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS	8	2	8	1	0
ABUSO DE AUTORIDAD	9	2	6	1	-33
CONCUSIÓN (COLUSIÓN SIMPLE)	11	3	4	1	-64
PECULADO (PECULADO CULPOSO)	4	1	11	2	175
D. LEG. NA° 1106 LAVADO DE ACTIVOS	14	3	11	2	-21
OTROS DELITOS	12	3	1	0	-92
TOTAL	88	21	87	15	-1
TOTAL	426	100	573	100	35

En el cuadro podemos observar que en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, en el año 2015 el delito Contra la Administración Pública representaba el 12% del total de delitos cometidos, seguido con el 10% por el delito de Peculado (Apropiación o utilización de caudales); en el año 2016 el delito de Peculado (Apropiación o utilización culposa de caudales destinados a asistencia social) representa el 51% del total de delitos cometidos, seguido con el 8% por el Delito contra la Administración Pública.

Asimismo se observa que existe un incremento significativo en la incidencia de ciertos delitos como son: el delito de Peculado (Apropiación o utilización culposa de caudales destinados a asistencia social) se incrementó en el año 2016 en un 654% con respecto al año 2015, el delito de Concusión (colusión simple) en un 175% respecto al año anterior; también podemos ver que disminuyó la incidencia de algunos delitos específicos.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

Los puntos críticos determinados por cada CODISEC están incorporados en el presente plan, en la sección de Anexos.

Cuadro N° 15.- PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO E ILO

MOQUEGUA	ILO
1. Calle Andrés Avelino Cáceres – Cercado	1. Malecón Costero
2. Puente la Villa	2. Estadio Maracaná
3. Puente El Rayo	3. Mercado P.J. Alto Ilo (Chinchorro)
4. Av. Andrés A. Cáceres – frente al Camal Municipal	4. Malecón P.J. Alto Ilo
5. Av. Ejército, cruce a Vallecito	5. Malecón P.J. Miramar (Mercado)
6. Parque 2 de Mayo y Escaleras a Av. Ejército	6. Malecón Bello Horizonte
7. Parque Santa Fortunata – Av. La Paz	7. Malecón 18 de Mayo
8. Ovalo Internacional, ingreso a Samegua	8. Malecón P.J. Enace – Pampa Inalámbrica
9. Villa Victoria, Torrentera	9. Campo Deportivo Garrincha
10. Av. Carretera a Toquepala – Palmera	10. A.H. Patillos
11. Parque el Maestro y San Bernabé	11. A.H. Promuvi, Pampa Inalámbrica
12. Parque y Calle Omate con Yacango	12. Playa Boca del Río
13. Acceso a Parque El Mirador – Cristo Blanco	13. Urb. Valle Hermoso, Ciudad Nueva
14. Av. Santa Fortunata del CP. San Antonio, paraderos Mercadillo y Paraiso.	14. Ciudad Jardín
15. Torres de ENACE CP. San Antonio	15. Feria P.J. Alto Ilo 110, A.H. 24 de Octubre, Pampa Inalámbrica
16. Av. 28 de Julio – Loza Deportiva 2	16. Feria Alto Ilo
17. A.H. Santa Elena	17. Cruce El Ratón
18. A.H. Horacio Zeballos	18. Boulevard (Boca del Río)
19. Villa Universitaria	19. Puente Peatonal
20. Urb. Cerrillos – Samegua	20. Calle 28 de Julio (Torito – Cruce El Ratón)
21. Complejo Deportivo “El Siglo”	21. P.J. 20 de Diciembre (Loza Deportiva)
22. Malecón Ribereño	22. P.J. Monterrico
23. Sector Calaluna – Valle Bajo	23. Línea férrea (Tienda Ascuña a P.J. 20 de Diciembre)
24. Sector Lomas del Conde – Valle Bajo	24. Varadero Artesanal
	25. Ovalo del A.H. Nuevo Ilo – Pampa Inalámbrica
	26. Ovalo Nuevo Ilo
	27. Plaza de La Bandera – Pampa Inalámbrica

Fuente : Datos DIRTEPOL
Elaboración: Propia

4. ANÁLISIS DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

La elaboración de los planes provinciales y distritales de seguridad ciudadana ayuda a visualizar las demandas de la población, la problemática actual, las actividades a implementar a nivel provincial y distrital en aras de prevenir, controlar y reducir los índices de inseguridad ciudadana que existen.

En el presente año, al momento de la aprobación del presente Plan Regional de Seguridad Ciudadana, han sido entregados tres (03) planes provinciales de Seguridad Ciudadana; a nivel distrital han presentado 20 planes, observándose que la mayoría ha tenido desfases en los plazos establecidos, cuyas causas se debieron en su mayor parte a que en las fechas establecidas no contaban con el personal indicado para realizar las labores técnicas (secretarios técnicos), falta de disponibilidad de recursos presupuestales, entre otras razones, lo cual queda a consideración del ente rector para las medidas a adoptarse, según las nuevas disposiciones.

El detalle del cumplimiento en la entrega se encuentra en el Anexo 18 del presente plan.

Revisados los planes provinciales y distritales, muchos de ellos, han sido formulados acorde a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 010 2015 - IN, sin embargo aún se observa que algunos no se enmarcan en la estructura definida en la Directiva 001-2015-IN, aprobada con la R.M. antes mencionada, lo que revela la distorsión que hay en la práctica y control de la inseguridad a más de mostrar en parte, el desconocimiento de las normas legales.

De las provincias de la Región Moquegua se destaca la diferencia en la realidad socioeconómica y cultural de cada una, presentándose en los distritos que tienen ubicación en la costa faltas y delitos distintos a los de los distritos ubicados en la sierra.

Ilo fue la sorpresa en el bloque de las ciudades con mayor calidad de vida en el Perú, sin embargo sus ciudadanos no están tan de acuerdo. Si Perú económico le otorgó el cuarto puesto como ciudad más vivible al puerto de Ilo, sus más de 63 mil habitantes rebaten esta denominación y encuentran en la seguridad ciudadana el principal problema.

La inseguridad actualmente se está generalizando. Esto es debido a múltiples factores socio-económicos-culturales, por lo cual trae como consecuencia la delincuencia en sus diferentes modalidades, como Homicidios, Exposición a Peligro o Abandono de Personas, Violaciones, Violencia Familiar, Accidentes Vehiculares, Robos, Tráfico Ilícito y Micro Comercialización de Drogas, entre otros.

Todos estos ilícitos, los cuales conllevan al incumplimiento de las leyes, y atentan directa o indirectamente contra la seguridad de las personas, el patrimonio público y privado, entre otros daños colaterales.

El alcalde de Ilo, Dr. William Valdivia Dávila, agrega que un factor importante es la desocupación en el sector pesca. Muchos pescadores solo trabajan de noviembre a abril. La autoridad revela que el resto del año muchos forman pandillas para delinquir. El burgomaestre adelanta que su gestión plantea reforzar las líneas básicas de seguridad (cámaras, patrullajes integrados entre la PNP y Serenazgo, etc.)

En el caso de la Provincia Mariscal Nieto, los casos de inseguridad que se presentan son de mayor incidencia en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar y de Género, y Desaparición de Personas, según el diagnóstico presentado en su Plan Provincial también se puede observar el

incremento en Delitos contra la Fe Pública y Accidentes de Tránsito con consecuencias fatales y no fatales con respecto al año 2015.

Para el caso de la Provincia General Sánchez Cerro, se tiene una fuerte incidencia en violencia familiar y de género, conociéndose a su vez que muchos de los casos que se presentan no se denuncian o se retira la denuncia en el proceso, por las mismas características culturales que le corresponden.

Estas situaciones denotan que a nivel regional se deben tomar decisiones y estrategias distintas de acuerdo a los planes presentados, para poder reducir los índices de delitos y violencia. La prevención y organización de la población para su auto protección es una tarea primordial que se debe considerar para apoyar a los actores de la seguridad ciudadana y obtener la información necesaria y oportuna de esta fuente. Así mismo la coordinación entre las autoridades encargadas de brindar seguridad a la sociedad es imprescindible. El uso adecuado de los servicios de serenazgo, en apoyo a la Policía Nacional del Perú y el respeto entre las instituciones son elementales para recuperar la confianza de la población.

La redacción de los Planes de Seguridad Ciudadana, conforme se establece en la directiva señalada, requiere de un conocimiento cabal del tema por parte de los Secretarios Técnicos y/o Gerentes de Seguridad Ciudadana y necesariamente ser elaborados en mesas de trabajo con los otros actores de la seguridad ciudadana de su localidad. Situación que en mucho de los casos no se aprecia y son formulados por personas externas a los COPROSEC y CODISEC, motivo por el cual no reflejan en toda su magnitud la problemática local por ende las actividades que se establecen no ayudan a reducir la delincuencia y la violencia en sus jurisdicciones. Es necesario emitir la normatividad que regule el perfil del secretario técnico de seguridad ciudadana, conforme se establece en el reglamento de la ley N° 27933 Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana.

Los Gerentes y/o Secretarios Técnicos de Seguridad Ciudadana de los COPROSEC en su mayoría, no entienden que el trabajo en el tema señalado a nivel de la provincia, es diferente al distrito donde tiene su sede. Por eso es necesario que se realicen capacitaciones en ese nivel.

5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Región Moquegua viene atravesando un importante proceso de transformación, cambio y modernización en sus tres provincias, lo cual ha permitido a esta región avanzar muy rápidamente en su crecimiento y desarrollo.

Nuestra región se puso a la vanguardia nacional en cuanto a comprensión lectora y razonamiento matemático por cuatro años consecutivos, fruto del trabajo articulado, planificado y sostenido del gobierno regional, maestros y padres de familia. Desde el 2015 se tiene en Moquegua un centro de alto rendimiento escolar donde se impartirá educación de calidad y de alto nivel para nuestros alumnos más destacados y talentosos, todo esto es un gran avance sin precedentes en nuestro país.

Actualmente la región ocupa un segundo lugar, señalándose como causas del retroceso a las debilidades en el manejo del Programa de Logros de Aprendizaje (PELA), aunque en el resultado en cuanto a comprensión lectora se subió un 4.2%, pero en matemática se descendió en un 7.6%, generando un trabajo arduo en el sector para mejorar el nivel.

También se considera en la problemática a la falta de cobertura de los servicios educativos públicos de la educación básica regular ante el incremento de la población escolar de 3 a 16 años, en especial en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo.

En el año 2015 la población escolar se distribuyó de la siguiente manera:

Cuadro N° 16.- POBLACIÓN ESCOLAR SEGÚN MATRÍCULA, AÑO 2015

FORMA Y NIVEL	REGION MOQUEGUA			DRE MOQUEGUA					UGEL GRAL. SANCHEZ CERRO			UGEL ILO		
	TOTAL	PUBLICA	PRIVADA	TOTAL	PUBLICA	PRIVADA	PUBLICA	PRIVADA	TOTAL	PUBLICA	PRIVADA	TOTAL	PUBLICA	PRIVADA
FORMA ESCOLARIZADA	46,260	38,165	8,095	2,349	2,016	333	18,530	3,609	2,526	2,526	-	19,246	14,760	4,486
A Educación Inicial	8,730	7,180	1,550	-	-	-	3,719	707	495	495	-	3,809	2,966	843
B0 Primaria de Menores	17,297	13,927	3,370	-	-	-	6,965	1,547	938	938	-	7,847	6,024	1,823
D0 Educación Básica Alternativa	1,678	1,365	313	-	-	-	738	130	75	75	-	735	552	183
F0 Secundaria de Menores	13,719	11,417	2,302	-	-	-	5,905	968	699	699	-	6,147	4,813	1,334
E0 Educación Especial	103	103	-	-	-	-	31	-	7	7	-	65	65	-
L0 Educación Técnico Productiva	2,384	1,824	560	-	-	-	1,172	257	312	312	-	643	340	303
K0 Formación Magisterial ISP	170	170	-	170	170	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T0 Superior Tecnológica IST	2,179	2,179	-	2,179	1,846	333	-	-	-	-	-	-	-	-
FORMA NO ESCOLARIZADA	979	979	-	-	-	-	457	-	165	165	-	357	357	-
A Educación Inicial PRONOEI-SET	899	899	-	-	-	-	419	-	165	165	-	315	315	-
C0 Primaria de Adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E0 Educación Especial	80	80	-	-	-	-	38	-	-	-	-	42	42	-
TOTAL	47,239	39,144	8,095	2,349	2,016	333	18,987	3,609	2,691	2,691	-	19,603	15,117	4,486

Fuente: Información proporcionada por las Instituciones y Programas Educativos 2015

Cuadro N° 16.- CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN EL SISEVE 2015-2016

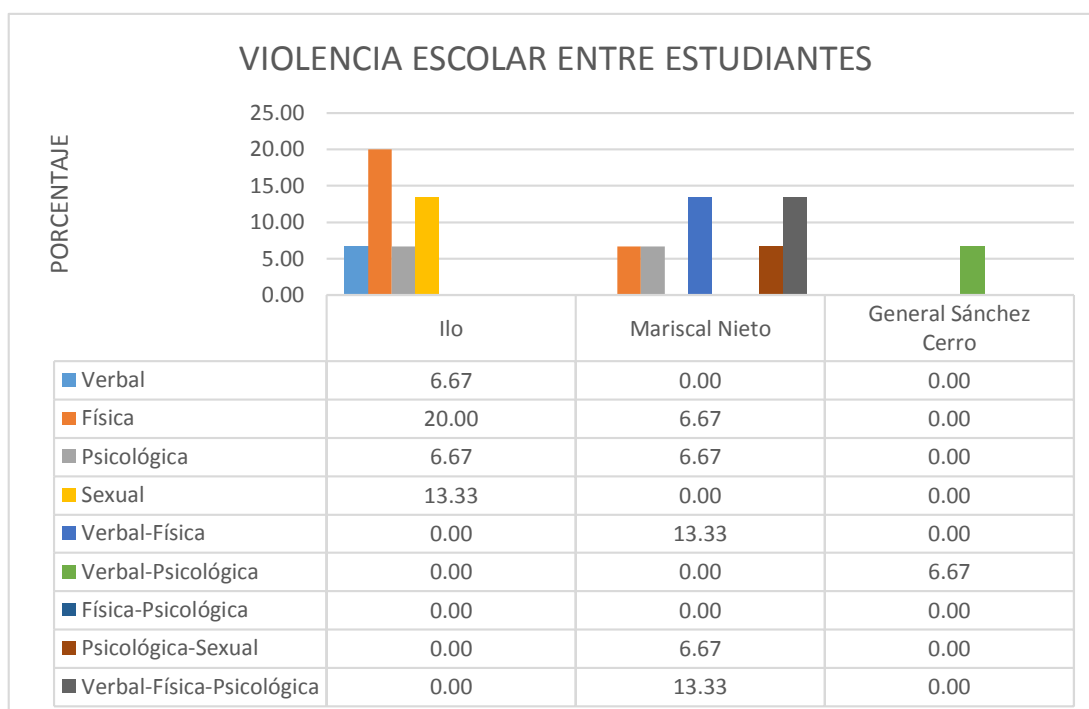
VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES

TIPO DE AGRESIÓN	GRE-MOQUEGUA			TOTAL
	Ilo	Mariscal Nieto	General Sánchez Cerro	
Verbal	1	0	0	1
Física	3	1	0	4
Psicológica	1	1	0	2
Sexual	2	0	0	2
Verbal-Física	0	2	0	2
Verbal-Psicológica	0	0	1	1
Física-Psicológica	0	0	0	0
Psicológica-Sexual	0	1	0	1
Verbal-Física-Psicológica	0	2	0	2
TOTAL	7	7	1	15

Fuente: Plataforma Virtual SiseVE GRE Moquegua 2015-2016

En el cuadro se puede observar la incidencia de casos de violencia entre estudiantes es en las Provincias de Mariscal Nieto e Ilo, con casos de violencia física y verbal.

Gráfico N° 02.- Porcentaje de Violencia entre Estudiantes por tipo, Año 2016



Fuente: Plataforma Virtual SiseVE GRE Moquegua 2015-2016

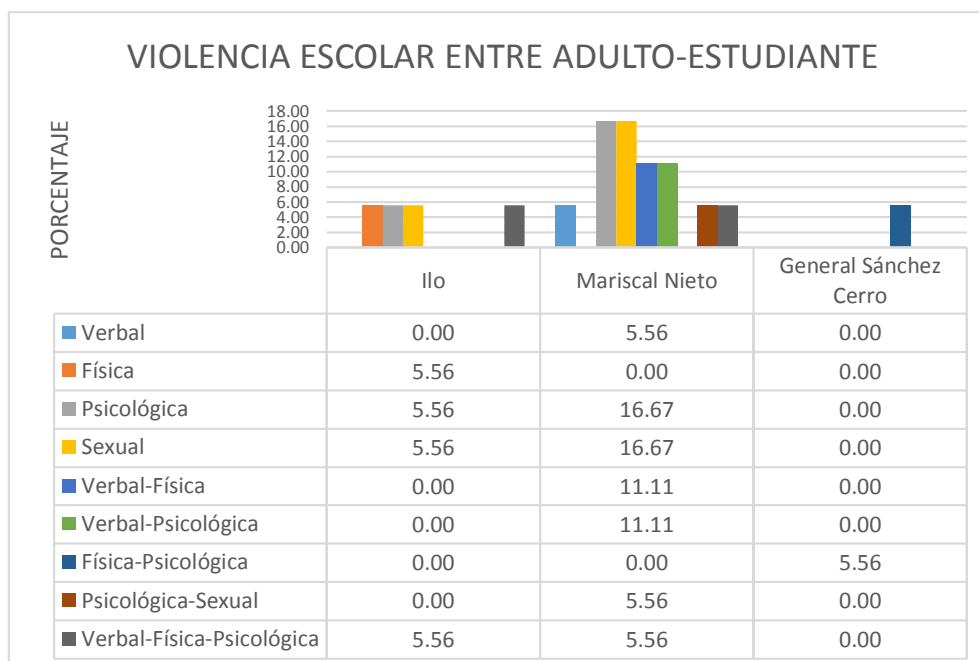
Cuadro N° 17.- VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE ADULTO-ESTUDIANTE

TIPO DE AGRESIÓN	GRE-MOQUEGUA			TOTAL
	Ilo	Mariscal Nieto	General Sánchez Cerro	
Verbal	0	1	0	1
Física	1	0	0	1
Psicológica	1	3	0	4
Sexual	1	3	0	4
Verbal-Física	0	2	0	2
Verbal-Psicológica	0	2	0	2
Física-Psicológica	0	0	1	1
Psicológica-Sexual	0	1	0	1
Verbal-Física-Psicológica	1	1	0	2
TOTAL	4	13	1	18

Fuente: Plataforma Virtual SiseVE GRE Moquegua 2015-2016

En el cuadro se observa la incidencia de casos de violencia entre adulto – estudiante, presentándose mayor número en los ítems de violencia psicológica y sexual en la Provincia de Mariscal Nieto, siendo en general esta provincia la de mayor incidencia en casos de violencia de adulto a estudiante.

Gráfico N° 03.- Porcentaje de Violencia entre Adulto - Estudiante por tipo, Año 2016



Fuente: GREMO

Cuadro N° 15.- CENTROS EDUCATIVOS, MATRÍCULA, DOCENTES, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS. AÑO 2016

FORMA ESCOLARIZADA	FORMA Y NIVEL	CENTROS Y PROG. EDUCATIVOS						MATRICULA 2016						DOCENTES 2016						AUXILIAR EN EDUCACION						ADMINISTRATIVOS					
		TOTAL (A+B)	(A) GESTION PUBLICA			(B) GESTION PRIVADA			TOTAL (A+B)	(A) PUBLICA GESTION			(B) GESTION PRIVADA			TOTAL (A+B)	(A) GESTION PUBLICA			(B) GESTION PRIVADA			TOTAL (A+B)	(A) GESTION PUBLICA			(B) GESTION PRIVADA				
			Total Pub.	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Total Pub.		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Total Pub.	Urbano		Rural	Urbano	Rural	Total Pub.	Urbano	Rural		Urbano	Rural	Total Pub.	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
		561	437	232	205	124	-	47,353	38,968	36,779	2,189	8,217	168	4,078	3,220	2,751	469	858	-	318	223	220	3	95	761	649	591	58	112	-	
A	Educación Inicial	207	164	100	64	43	-	8,776	7,256	6,805	451	1,503	17	613	456	380	76	157	-	193	132	130	2	61	124	107	95	12	17	-	
B0	Primaria de Menores	195	160	51	109	35	-	17,607	14,200	13,135	1,065	3,330	77	1,338	1,043	907	136	295	-	32	11	11	-	21	140	125	108	17	15	-	
D1	EBA INICIAL - INTERMEDIO	6	6	6	-	-	-	222	222	222	-	-	-	22	22	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
D2	EBA -AVANZADO	11	6	6	-	5	-	1,498	1,237	1,237	-	261	-	94	80	80	-	14	-	-	-	-	-	-	6	4	4	-	2	-	
F0	Secundaria de Menores	95	70	40	30	25	-	13,931	11,656	11,126	530	2,201	74	1,558	1,251	1,001	250	307	-	88	75	74	1	13	392	338	316	22	54	-	
E0	Educación Especial	3	3	3	-	-	-	97	97	97	-	-	-	25	25	25	-	-	-	5	5	5	-	-	6	6	6	-	-	-	
L	Educación Técnico Productiva	31	18	16	2	13	-	2,680	2,111	1,968	143	569	-	148	99	92	7	49	-	-	-	-	-	-	40	20	13	7	20	-	
K0	Formación Magisterial ISP	2	2	2	-	-	-	140	140	140	-	-	-	49	49	49	-	-	-	-	-	-	-	-	20	20	20	-	-	-	
T0	Superior Tecnológica IST	11	8	8	-	3	-	2,402	2,049	2,049	-	353	-	231	195	195	-	36	-	-	-	-	-	-	33	29	29	-	4	-	
	FORMA NO ESCOLARIZADA	166	166	81	85	-	-	1,121	1,121	688	433	-	-	28	28	21	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A	Educación Inicial PRONOEI-Ciclo I	81	81	79	2	-	-	793	793	566	227	-	-	18	18	11	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A	Educación Inicial PRONOEI-Ciclo I I	83	83	-	83	-	-	234	234	28	206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
E0	Educación Especial	2	2	2	-	-	-	94	94	94	-	-	-	10	10	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL General	727	603	313	290	124	-	48,474	40,089	37,467	2,622	8,217	168	4,106	3,248	2,772	476	858	-	318	223	220	3	95	761	649	591	58	112	-	

Fuente: GREMO

6. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUD

Según la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN se deben considerar para los casos de seguridad ciudadana las siguientes variables en el ámbito de salud: lugares infecciosos y contaminantes, atenciones de enfermedades infectas contagiosas, epidemias, desnutrición infantil e infraestructura. Siendo proporcionada por la Gerencia Regional de Salud, la siguiente información:

Cuadro N° 16.- PUNTOS CONTAMINANTES Y DE RIESGO A LA SALUD, AÑO 2016

PUNTOS CONTAMINANTES Y DE RIESGO A LA SALUD	UBICACIÓN
Pozos de almacenamiento de aguas residuales.	Yaracachi, San Antonio
Botadero de residuos sólidos	Quebrada del Cementerio
Almacenamiento de residuos sólidos	Feria Carrillo
Contaminación atmosférica por generación de material particulado por pollerías	Av. Santa Fortunata de San Antonio, Calle Moquegua
Contaminación atmosférica por gases, partículas y ruido	Av. Balta
Venta de licores en bares y cantinas	Av. Manuel C. de la Torre
Obras en construcción por proyectos	Av. Bolívar

Fuente: GERESA Moquegua

- **Camal Municipal:** Genera emisiones de contaminantes atmosféricos que pueden traer consecuencias negativas en la salud de los pobladores circundantes al establecimiento.
- **Proyectos en Ejecución:** Debido a una débil fiscalización de los impactos por el ente componente, puede representar un riesgo para la salud por la generación de ruido y material participado presente en las zonas intervenidas.
- **Feria Carrillo:** El incremento de comercialización de juguetes y prendas de vestir de segundo uso pueden representar un punto de alto riesgo debido a la falta de intervención de la autoridad componente.

- **Actividades oficiales al aire libre:** En muchas oportunidades se han programado actividades al aire libre con participación de niños y público en general poniendo en riesgo la salud de la población irresponsablemente, si bien se han establecido ordenanzas y una ley se hace caso omiso por las autoridades firmantes de las ordenanzas (ORDENANZA REGIONAL N° 19-2011-CR-GRM, ORDENANZA MUNICIPAL N° 0008-2014-MPMN).
- **Avenidas colmatadas:** La Av. Balta en los últimos años ha concentrado el paso vehicular, comercialización de venta ambulatoria de comidas al paso, incremento de pollerías entre otros, los cuales debido a la topografía de la zona no favorece la dispersión rápida de los contaminantes generales; y últimamente el acúmulo de aguas de lluvia por no contar con los desfogues correspondientes.
- **Piscinas:** La Autoridad de Salud a determinado piscina que no cuentan con la certificación y/o registro sanitario respectivo establecidos en el D.S. 007-2003-SA y la directiva sanitaria N° 033-MINSA-DIGESA aprobada con R.M. N° 484-2010/MINSA.
- **Humo de Tabaco:** Débil Fiscalización de puntos donde se consume tabaco (bares, Discotecas, Casinos entre otros).
- **Residuos Sólidos:** Debido a la falta de un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos origina de proliferación de recicladores, los mismos que están expuesto a contraer muchas enfermedades y ser transmisores de la misma. Así mismo la proliferación de insectos y roedores; y también incendios inesperados como ocurrió la última vez, poniendo en peligro a los mismo recicladores y población aledaña.
- **Aguas residuales:** Son puntos de posible infección debido a falta de tratamiento adecuado a las aguas servidas en la zona de Yaracachi los mismos que discurren a los terrenos de cultivo cercanos a la planta produciendo contaminación en las plantas de tallo corto y el PTAR Omo que se encuentra a punto de colapsar.

La GERESA durante el 2016 en el marco de sus competencias establecidas en la ley 27314 efectúa la vigilancia de los residuos sólidos municipales a fin de estimar el riesgo sanitario, el cual comprende la evaluación de los 4 componentes; etapa de recolección y transporte, salud y protección de los trabajadores y disposición final de residuos. De estos 4 componentes el que presenta mayor riesgo sanitario es el de disposición final.

Los residuos recolectados en los distritos de Moquegua y Samegua son dispuestos en el botadero a cielo abierto ubicado en el sector denominado "Quebrada de Cementerio", que tiene una antigüedad mayor a 5 años y en el cual se disponen 35 ton/día aprox. Las viviendas más cercanas se ubican a

1.8 km. Corresponden a las ubicadas en las asociaciones de vivienda “Costa Azul” y el Provenir” ubicada en el C.P. Chen Chen y distrito Samegua.

Los residuos depositados en dicho botadero no reciben tratamiento adecuado, más bien se realizan labores de selección y acopio en condiciones inadecuadas por parte de personas pertenecientes a la Asociación de Recicladores “Planta de Reciclaje y Relleno Sanitario” y “San Miguel” conformada por 30 personas y 11 personas respectivamente, en algunos casos se producen incendios habiéndose reportado 2 últimos eventos de gran intensidad en enero 2015 y noviembre 2016. La dirección de Salud Ambiental con fecha 13/12/16 efectúa la inspección al botadero “Quebrada Cementerio”, verificándose lo siguiente:

- El botadero no cuenta con saneamiento físico legal del área ocupada.
- El nivel freático es mayo a 70 cm. De profundidad.
- El botadero no cuenta con estudios ambientales aprobados (DIA, EIA, PAMA) opinión técnica favorable otorgada por la DIGESA (OTF).
- No cuenta con el plan de operaciones, Plan de Manejo Ambiental.
- No se evidencia la impermeabilización de la base y taludes para evitar la contaminación ambiental por lixiviados.
- No se evidencia la instalación de los drenes y pozas de lixiviado.
- No se evidencia la instalación de drenes y chimeneas de evacuación de gases.
- No cuenta con canales perimétricos de evacuación de aguas de escorrentía superficial.
- Cuenta con barrera sanitaria natural en 50% aprox. del perímetro de la infraestructura.
- No cuenta con pozos de monitoreo.
- No cuenta con área de pasaje y control de residuos sólidos (balanza) y demás instalaciones complementarias.
- Las vías de acceso no están afirmada y/o asfaltadas.
- No se realiza la conformación de celdas, compactación y cobertura diaria de residuos sólidos.
- Se evidencia la presencia de granjas de porcinos a 470 m.
- No se cuenta con acciones de monitoreo y control de gases y lixiviados propagados.
- Se perciben malos olores dentro de toda el área del botadero.
- Se evidencia que los humos producto del incendio ocurrido en noviembre 2016 aún persisten.
- Las personas que efectúan labores de selección y acopio de residuo sólido cuentan con vacunas, no disponen de documentación que refrenden sus exámenes médicos no cuentan con equipo de protección personal completos.
- La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y Municipalidad Distrital de Samegua, disponen los residuos sólidos recolectados en el ámbito de su jurisdicción en el botadero a cielo abierto denominado “Quebrada

Cementerio” que diariamente recibe 35 ton/día y data de una antigüedad mayor a 5 años.

- El botadero constituye un lugar infeccioso y contaminante que afecta de manera continua y directa a 41 personas que están expuestas a riesgos debido a que realizan labores de selección y acopio en el botadero en condiciones inadecuadas; asimismo de manera directa y ocasionalmente afecta a las personas que consumen la carne de los porcinos que se alimentan frecuentemente de residuos sólidos.

Mientras que en el rubro de atenciones se observa:

Cuadro N° 17.- ATENCIONES DE ENFERMEDADES, AÑOS 2015 Y 2016

ATENCION DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS	2015	2016	TOTAL
Infecciones de Transmisión Sexual	3513	3395	6908
Tuberculosis	154	180	334
Dengues	0	0	0

Fuente: GERESA Moquegua

No se han tenido epidemias, en cuanto a vigilancia de IRAS y EDAS éstas se han incrementado en las temporadas de lluvias y frío.

En desnutrición:

Cuadro N° 18.- DESNUTRICIÓN CRÓNICA, SEGÚN DISTRITO, AÑO 2016

N°	DISTRITOS	EE.SS.	ATENDIDOS	NUMERO CASOS DC
1	MOQUEGUA	P.S. LA BODEGUILLA	26	1
2		P.S. LOS ANGELES-MOQ	145	4
3		C.S. SAN ANTONIO	1341	58
4		C.S. SAN FRANCISCO	553	22
5		P.S. EL SIGLO	448	23
6		P.S. MERCADO CENTRAL	207	13
7		C.S. MARISCAL NIETO	851	32
8		C.S. 28 DE JULIO	295	15
9	TORATA	C.S. TORATA	136	11
10		P.S. YACANGO	60	6
11		P.S. ARONDAYA	3	1
12	SAMEGUA	C.S. SAMEGUA	569	23
13		P.S. TUMILACA	52	3
14	CARUMAS	C.S. CARUMAS	57	10
15		C.S. CAMBRUNE	58	10
16		P.S. PASTO GRANDE	21	6
17	CUCHUMBAYA	C.S. CUCHUMBAYA	18	0
18		P.S. SACUAYA	25	7

19		P.S. SOQUEZANE	7	3
20	SAN CRISTOBAL	C.S. CALACOA	50	4
21		P.S. SAN CRISTOBAL	40	2
22		C.S. PUENTE BELLO	57	19
23		P.S. MUylaQUE	29	3
24	ICHUÑA	C.S. ICHUÑA	244	34
25		P.S. OYO OYO	23	2
26		P.S. UMALZO	9	1
27		P.S. CHAJE	8	0
28	YUNGA	C.S. YUNGA	74	18
29	LLOQUE	C.S. LLOQUE	41	1
30	CHOJATA	C.S. CHOJATA	38	1
31		P.S. PACHAS	21	7
32	UBINAS	C.S. UBINAS	52	5
33		P.S. ANASCAPA	23	8
34		P.S. YALAGUA	12	0
35		P.S. QUINSACHATA	9	1
36		P.S. CHACLAYA	21	8
37	MATALAQUE	MATALAQUE	19	0
38		P.S. HUATAGUA	11	3
39	PUQUINA	C.S. PUQUINA	94	5
40		P.S. CHILATA	25	1
41		P.S. SANTA ROSA	26	2
42		P.S. SALINAS MOCHE	26	7
43	LA CAPILLA	P.S. LA CAPILLA	18	2
44		P.S. YALAUQUE	16	0
45	COALAUQUE	C.S. COALAUQUE	70	3
46		P.S. AMATA	35	6
47	OMATE	C.S. OMATE	195	10
48		P.S. CHALLAGUAYO	32	3
49	QUINISTAUILLAS	P.S. QUINISTAUILLAS	23	1
50	ILO	P.S. LOS ANGELES-ILO	616	11
51		C.S. PAMPA INALAMBRICA	2007	73
52		C.S. J. F. KENNEDY	204	3
53		C.S. ALTO ILO	654	29
54		P.S. 18 DE MAYO	198	9
55		C.S. MIRAMAR	637	22
56		P.S. VARADERO	197	3
57		EL ALGORROBAL	P.S. EL ALGORROBAL	218
58	PACUCHA	C.S. PACUCHA	187	3
Fuente: Sistema de Información del Estado Nacional			11131	574
				5.2

Cuadro N° 18.- DESNUTRICIÓN CRÓNICA, SEGÚN DISTRITO, REGIÓN, AÑO 2016

DISTRITOS	TOTAL ATD X DISTRITO	TOTAL CASOS X DISTRITO	% CASOS DC X DISTRITO
YUNGA	74	18	24.32
CUCHUMBAYA	50	10	20
CARUMAS	136	26	19.12
UBINAS	117	22	18.8
SAN CRISTOBAL	176	28	15.91
CHOJATA	59	8	13.56
ICHUÑA	284	37	13.03
MATALAQUE	30	3	10
TORATA	199	18	9.05
PUQUINA	171	15	8.77
COALAQUE	105	9	8.57
EL ALGARROBAL	218	16	7.34
LA CAPILLA	34	2	5.88
OMATE	227	13	5.73
REGIONAL	11131	574	5.2
MOQUEGUA	3866	168	4.35
QUINISTAQUILLAS	23	1	4.35
SAMEGUA	621	26	4.19
ILO	4513	150	3.32
LLOQUE	41	1	2.44
PACOKHA	187	3	1.6

Fuente: GERESA Moquegua

Del cuadro, se puede observar que en relación al número de atenciones, se presenta mayor incidencia de desnutrición crónica en el Distrito de Yunga de la Provincia de General Sánchez Cerro, con un 24.32% representativo para la región. En cuanto al tamaño porcentual de la Región Moquegua es de un 5.2%, siendo el segundo más bajo a nivel nacional, con una ligera disminución con respecto al año 2015 que se tenía un 5.7% de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, según la OMS.

ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA

A nivel regional, el sector salud está organizado en redes de servicios de salud y hospitales, de la siguiente forma:

Cuadro N° 19.- ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, POR RED

N°	MICRORED	DIRESA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORÍA	VIAS DE ACCESO		OBSERVACIONES
				1	2	
				CARROZABLE	TROCHA	
RED MOQUEGUA						
1	MICRORED MARISCAL NIETO	C.S. SAN FRANCISCO	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
2		C.S. MARISCAL NIETO	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
3		P.S. 28 DE JULIO	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
4		C.S. SAN ANTONIO	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
5		P.S. EL SIGLO	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
6		P.S. LA BODEGUILLA	I-1	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
7		P.S. MERCADO CENTRAL	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
8		P.S. LOS ANGELES	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
9		C.S. SAMEGUA	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
10		P.S. TUMILACA	I-1	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
11		P.S. YACANGO	I-1	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
12		P.S. ARONDAYA	I-1	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
13		C.S. TORATA	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
14		HOSPITAL REGIONAL MOQ.	II-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
15	MICRORED CARUMAS	C.S. CAMBRUNE	I-3	X	X	BINACIONAL (1) - CAMBRUNE (2)
16		C.S. CARUMAS	I-3	X		
17		P.S. PASTO GRANDE	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - DESVIO PASTO GRANDE (2)
18		C.S. CUCHUMBAYA	I-3		X	HASTA SACUAYA (1) - CUCHUMBAYA (2)
19		P.S. SACUAYA	I-2	X		
20		P.S. SOQUEZANE	I-2	X	X	BINACIONAL (1) - DESVIO SOQUEZANE (2)
21		P.S. SAN CRISTÓBAL	I-2	X	X	SACUAYA (1) - SAN CRISTOBAL (2)
22		P.S. MUylaQUE	I-2	X	X	BINACIONAL (1) - DESVIO MUylaQUE (2)
23		C.S. PUENTE BELLO	I-3	X		
24		C.S. CALACOA	I-3	X	X	SACUAYA (1) - CALACOA (2)
25	MICRORED OMATE	P.S. AMATA	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - AMATA(2)
26		C.S. COALAQUE	I-3	X	X	BINACIONAL (1) - COALAQUE (2)
27		P.S. LA CAPILLA	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - LA CAPILLA (2)
28		P.S. YALAQUE	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - YALAQUE (2)
29		P.S. CHALLAGUAYO	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - CHALLAGUAYO (2)
30		C.S. OMATE	I-3	X	X	BINACIONAL (1) - OMATE (2)

31		P.S. CHILATA	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - CHILATA (2)
32		P.S. SANTA ROSA	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - OMATE - PUQUINA (2) - PUQUINA - SANTA ROSA (1)
33		C.S. PUQUINA	I-3	X	X	BINACIONAL (1) - PUQUINA (2)
34		P.S. QUINISTAQUILLAS	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - QUINISTAQUILLAS (2)
35	MICRORED UBINAS	P.S. HUATAGUA	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - HUATAGUA (2)
36		C.S. MATALAQUE	I-3	X	X	BINACIONAL (1) - MATALAQUE (2)
37		P.S. SALINAS MOCHE	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - SALINAS MOCHE (2)
38		P.S. ANASCAPA	I-1	X	X	BINACIONAL (1) - ANASCAPA (2)
39		P.S. UBINAS	I-3	X	X	BINACIONAL (1) - UBINAS (2)
40	MICRORED ICHUÑA	C.S. CHOJATA	I-3	X	X	TRANSOCEANICA (1) - CHOJATA (2)
41		P.S. PACHAS	I-1	X	X	TRANSOCEANICA (1) - PACHAS (2)
42		C.S. ICHUÑA	I-3	X	X	TRANSOCEANICA (1) - ICHUÑA (2)
43		P.S. OYO OYO	I-1	X	X	TRANSOCEANICA (1) - OYO OYO (2)
44		P.S. UMALZO	I-1	X	X	TRANSOCEANICA (1) - UMALZO (2)
45		P.S. CHAJE	I-1	X	X	TRANSOCEANICA (1) - CHAJE (2)
46		C.S. LLOQUE	I-3	X	X	TRANSOCEANICA (1) - LLOQUE (2)
47		P.S. YALAGUA	I-1	X	X	TRANSOCEANICA (1) - YALAGUA (2)
48		C.S. YUNGA	I-3	X	X	TRANSOCEANICA (1) - YUNGA (2)
49		P.S. CHACLAYA	I-1	X	X	TRANSOCEANICA (1) - CHACLAYA (2)
50		P.S. QUINSACHATA	I-1	X	X	TRANSOCEANICA (1) - QUINSACHATA (2)
RED ILO						
51	MICRORED ILO	P.S. EL AGARROBAL	I-1	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
52		P.S. LOS ANGELES - ILO	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
53		C.S. PAMPA INALAMBRICA	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
54		P.S. VARADERO	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
55		P.S. 18 DE MAYO	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
56		C.S. ALTO ILO	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
57		P.S. JF KENEDY	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
58		P.S. PACOCHA	I-2	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
59		C.S. MIRAMAR	I-3	X		ACCESO VEHICULAR URBANO
60		HOSPITAL ILO	II-1	X		ACCESO VEHICULAR URBANO

Fuente: GERESA Moquegua

Cuadro N° 19.- UBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	AV. SIMON BOLIVAR S/N	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD SAMEGUA	Calle Coronel Manuel de la Torre MZ U lote 16/ES	SAMEGUA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD YACANGO	PASAJE YACANGO S/N	TORATA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD TORATA	CALLE GRAU N° 2 MZ U L -16 - TORATA	TORATA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD CARUMAS	CALLE CARUMAS S/N	CARUMAS	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD 28 DE JULIO	AV. 28 DE JULIO MZ T, LOTE 09	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	CALLE DANIEL BECERRA OCAMPO F-1	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD CAMBRUNE	CALLE MARISCAL NIETO S/N	CARUMAS	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD CUCHUMBAYA	CALLE AREQUIPA S/N	CUCHUMBAYA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD CALACOA	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	CALACOA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD TUMILACA	CALLE MIRAFLORES S/N	SAMEGUA	MCAL. NIETO

PUESTO DE SALUD LOS ANGELES	ESQUINA CALLE SAN MARTIN CON MNO. LINO URQUIETA G	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD PASTO GRANDE	VIA PRINCIPAL S/N	CARUMAS	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD MUYLAQUE	CALLE PRIMAVERA S/N	SAN CRISTOBAL	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD SOQUEZANE	VIA PRINCIPAL S/N	CUCHUMBAYA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD SACUAYA	CALLE TICSANI S/N	CUCHUMBAYA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD LA BODEGUILLA	FUNDO LA BODEGUILLA S/N	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	URB. E. LOPZ ALBUJAR CALLE N° 24	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD MARISCAL NIETO	CALLE ILO C-3	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD EL SIGLO	CALLE MNO. LINO URQUIETA N° 400, MZ. N, LOTE 18	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
CENTRO DE SALUD PUENTE BELLO	CARRETERA INTER OCEANICA S/N	SAN CRISTOBAL	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALU MERCADO CENTRAL	CALLE ANCASH S/N	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD LA BODEGUILLA	DESVIO PANAMERICANA SUR KM. 1145	MOQUEGUA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD ARONDAYA	PLAZA DE ARMAS S/N	TORATA	MCAL. NIETO
PUESTO DE SALUD SAN CRISTOBAL	CALLE PRINCIPAL S/N	SAN CRISTOBAL	MCAL. NIETO

Fuente: GERESA Moquegua

7. ROL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadra.

Su misión es apoyar a las oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarias en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario no remunerado participativo y de servicio a la comunidad.

En Moquegua la policía Nacional ha organizado Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, con integrantes distribuidos en todas las provincias de la región. Es menester resaltar que pese a la voluntad puesta de manifiesto por sus integrantes, la Juntas Vecinales aún no se constituyen en el apoyo que se

requiere para minimizar la inseguridad ciudadana, sin embargo existen muchas de ellas que tiene experiencias exitosas en su localidad basado en la unión y solidaridad entre sus miembros, situación que debe ser lmitada por las demás.

Es necesario que las diferentes autoridades locales y regionales apoyen a las juntas vecinales en su conjunto para que puedan desarrollar todo su potencial en bien de la sociedad.

REUNION DE TRABAJO DE LOS PRINCIPALES ACTORES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Teniendo en cuenta los referentes estadísticos mencionados anteriormente y a fin de examinar de manera mucho más cabal las situaciones internas y externas de la problemática que afectan el desarrollo de la seguridad ciudadana y optimizar la cooperación integral de todos los actores en la lucha contra el delito, la Secretaría Técnica reunió a la representante de la JJVV, a los representantes del Departamento de Seguridad Ciudadana de la Región Policial Moquegua, los Secretarios Técnicos y equipo técnico del CORESEC para abordar este tema cada uno desde su óptica y experiencia propia.

En ese sentido utilizando la modalidad cualitativa de la mesa de diálogo y la técnica del análisis del discurso se procedió a dialogar sobre los siguientes aspectos:

¿Qué limita la actuación eficiente de las Juntas Vecinales, de las OPC y de los Secretarios Técnicos en la lucha por la seguridad ciudadana?

¿Qué medidas proponen los miembros de las JJW para superar sus problemas y encarar mejor los problemas de la inseguridad ciudadana en su área vecinal?

¿Qué Potencialidades internas se puede desarrollar para que las entidades encargadas puedan elevar su productividad social?

Obtenidas las opiniones y respuestas a las cuestiones planteadas se procedió a codificar y cualificar bajo códigos comunes que den forma a un cuerpo teórico

que sirva para entender el problema de la inseguridad y luego al paquete de sugerencias que se presentan a continuación:

Entre los muchos factores que incentiva el delito contra la familia peruana se aprecia la transición demográfica que viene enfrentando la población, el crecimiento de la impunidad a la delincuencia, la integración desigual de los miembros de los organismos que tienen a su cargo las responsabilidades de la Seguridad Ciudadana, la ausencia de información y capacitación entre todos los sectores de la sociedad política y sociedad civil, el incremento de la corrupción, la falta de presencia del Estado, la mala administración de los recursos logísticos, etc.

En relación a los otros aspectos que limitan la actuación eficiente de las Juntas Vecinales, de la PNP, y de los Secretarios Técnicos en la lucha por la seguridad ciudadana, las medidas que proponen y las potencialidades internas o externas que se puede desarrollar para elevar los índices de lucha contra la inseguridad, los asistentes indicaron:

1) La situación legal

El actual sistema legal de penas para combatir la delincuencia es muy leve y se ha visto agravado por la dación de un Código Procesal Penal que es copia de un modelo de una realidad que no se ajusta a las condiciones nacionales, y por ende, es de marcado carácter flexible y garantista a favor del delincuente, haciéndose necesario la modificación del Sistema de penas y beneficios carcelarios y por tanto que el gobierno central modifique dicho modelo normativo.

De igual modo se aprecia la no aplicación eficiente del dispositivo de la ley N° 27933 y su respectivo reglamento.

2) La Situación Administrativa y Logística

Se aprecia en todos los sectores responsables regionales y locales una falta o inadecuada disposición de los recursos económicos, humanos y logísticos para optimizar el desempeño oportuno de las Oficinas y del personal de Seguridad Ciudadana. Así mismo la realidad presupuestal es muy reducida en los distritos alejados.

Incluso en otras dependencias se nota una mala administración de los recursos logísticos

La carencia de Equipamiento en las oficinas de OPC con medios logísticos (cañón multimedia, laptops, amplificadoras, impresoras multifuncionales, cámaras fotográficas, motocicleta, radios de comunicación etc.) no permite un trabajo eficiente y oportuno.

3) La Coordinación institucional

La casi permanente renovación de los miembros de los OPC, de los Secretarios técnicos municipales y de los coordinadores de las JJW se agrava por la falta de coordinación efectiva y permanentemente entre todos ellos y en especial con los municipios.

Ante el problema de la Seguridad Ciudadana el limitado trabajo articulado entre el Municipio y el CODISEC, en las áreas de fiscalización y/o comercialización, el cuidado y control sobre las áreas verdes, la limpieza pública, la promoción social, desarrollo, y la participación vecinal es notoria, se hace necesario una mayor cohesión.

4) Cumplimiento de las autoridades:

Además, de que algunos miembros de las entidades rectoras de la Seguridad Ciudadana actúan indiferentemente e incumplen sus funciones o proceden con criterio manipulador frente a las Juntas Vecinales, se aprecia también la falta

de coordinación entre todos ellos, la carencia de voluntad política e involucramiento, liderazgo en el cumplimiento de sus funciones que les encarga la Ley N° 27933.

Es notoria la no participación de algunas Instituciones del estado y particularmente del sector privado en rol y en el apoyo decidido que tienen establecido por Ley.

5) La cultura ciudadana y la capacitación de los actores de la Seguridad Ciudadana

La falta de una cultura en temas de seguridad ciudadana favorece la aceptación de los aspectos negativos difundidos por los medios de comunicación.

Se advierte que la Capacitación en Tics (AutoCAD), por parte de los OPC no existe o no es lo suficientemente empleada en la elaboración de los Mapas del Delito y de riesgo.

El excesivo trámite documentario y la carencia de personal OPC especializado y con marcada emoción social para la atención de las denuncias de la población es otro aspecto a considerar dentro de la problemática de la Seguridad Ciudadana.

6) Participación vecinal

Existe una marcada indiferencia de la población y las JJVV y esto halla su causa en el creciente conformismo de los vecinos ante los problemas de la inseguridad y seguridad ciudadana, la percepción que se tiene de la descoordinación institucional, a la desconfianza social de las autoridades actores de la seguridad ciudadana; a la ineffectividad de las acciones que se toman para enfrentar el delito y la casi nula política de sensibilización dirigida a los pobladores.

Falta una actitud de empoderamiento de las JJVV debido a que carecen de un mayor respaldo legal, personaría jurídica, la especificación clara de su

participación y la ausencia de incentivos a las juntas vecinales y demás programas preventivos.

7) Los Planes de Trabajo

El distanciamiento general entre todos los CODISEC y en particular entre sus integrantes, la discontinua colaboración de las autoridades locales, la improvisación en la designación de los OPC y de los Secretarios técnicos y/o gerentes de Seguridad Ciudadana y la falta de implementación tecnológica o de apoyo logístico en las comisarías, dificultan la formulación y aplicación correcta de los planes de trabajo.

Las Tareas y programación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana no se cumplen obligatoriamente

Se observa con mucha frecuencia la realización unilateral de metas y objetivos por parte de las autoridades municipales distritales y provinciales.

Son dispersas, discontinuadas y descoordinadas las pocas acciones de prevención y sensibilización en los sectores de la niñez, de la juventud, en el campo familiar y femenino.

8) La prevención infantil y juvenil

La Carencia de Trabajo preventivo desde la etapa familiar en las instituciones educativas acerca de la violencia como punto de origen de los comportamientos delictivos. La desaparición de cursos, como educación cívica y/o Instrucción Pre Militar, en la malla curricular del sistema educativo y la carencia de una práctica continua de escuela de padres es una de las causales de los problemas de desadaptación social entre la niñez, la juventud y la familia.

9) Las Políticas de información masiva

Los niveles de información a la población sobre el proceso de las denuncias y la gestión del CORESEC y de los demás organismos de protección a la ciudadanía son muy reducidos y circunscritos a las situaciones elementales. En

los distritos y provincias la realización de campañas informativas, de prevención, y sensibilización no se llevan a cabo de modo programado y frecuentemente.

El fomento del intercambio de comunicación y la realización de acciones de carácter integral y coordinado a mérito de superar la duplicidad de esfuerzos, gastos y redundancias de las mismas acciones no es una de la práctica constante en la actuación de las distintas instancias encargadas de la Seguridad Ciudadana. Se hace necesario informar al público sobre sus deberes y derechos, así como cuáles son los procedimientos ante un hecho delictivo suscitado.

10) El Patrullaje integrado, el serenazgo y el uso de las cámaras de video

El Servicio del Serenazgo en muchos distritos es muy limitado o no existe

La exigencia de crear el Serenazgo Sin Fronteras y la realización del patrullaje integrado en los tres turnos es un elemento a priorizar en la práctica de Seguridad Ciudadana

Aún no se publicado el Manual del Sereno y el perfil del Secretario Técnico de seguridad ciudadana que tenga una connotación acorde con las realidades y prácticas de la ciudad.

11) La labor del INPE

Existe una política educativa de prevención que viene desarrollando el INPE, en nuestra ciudad.

12) La Labor del INEI

Muy importante para poder estandarizar estadísticas de los diferentes sectores integrantes del SINASEC.

II. RECURSOS

Los recursos son necesarios para garantizar la implementación del Plan, tanto los económicos, logísticos, y humanos. A continuación presentamos en forma sucinta, los recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta la región Moquegua y que serán detallados de acuerdo a la normatividad vigente en el Anexo 05 del presente plan.

A. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Respecto a los servicios de Serenazgo, a nivel de la región las diferentes municipalidades distritales se han preocupado en formar sus cuerpos de Serenazgo, equipándolos con medios motorizados, equipos de comunicación y cámaras de vídeo vigilancia, que apuntan a disminuir la inseguridad existente; sin embargo las cámaras de video vigilancia adquiridas se encuentran, muchas de ellas, inoperantes, lo que no permite tener una seguridad completa. Siendo un caso de excepción el C.P. de San Antonio que viene equipándose paulatinamente de equipos de última generación, así como el incremento del personal de serenazgo, en base a gestiones del alcalde a cargo.

Los centros de video vigilancia en su mayoría en la región se encuentran instalados en las propias instalaciones del municipio, no siendo compartidas con la Policía Nacional, lo que en muchos casos no permite tener una respuesta inmediata ante la comisión de delitos y faltas que atentan contra la seguridad ciudadana.

B. RECURSOS FINANCIEROS

Es importante mencionar, que la normatividad vigente exige que el financiamiento en cuanto a seguridad ciudadana se articule al PP 0030, sin embargo en el caso regional, este programa para el año 2016 sólo tuvo

permitido el producto de “Mantenimiento y Reposición de Unidades Vehiculares”, dificultando el poder intervenir en acciones directas con la población y limitando a su vez las labores de supervisión, monitoreo y asistencia que debe realizar el CORESEC en la jurisdicción por la naturaleza de gasto de transporte, material de capacitación, etc.

Sin embargo, es importante destacar que las entidades de la administración pública, deberán considerar en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia, pertinentes para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia.

IV. COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION MOQUEGUA

Conforme indica el Art. 15°, Cap. IV del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN; el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco de las Políticas Nacionales diseñadas por el CONASEC. Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel regional.

En la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Art. 15°, literal p), establece definir la política permanente del fomento de la participación ciudadana y a la vez en su Art. 21°, inciso u), determina proponer, ejecutar las estrategias y políticas para el fomento de la seguridad ciudadana.

Entre las funciones y atribuciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua se encuentran:

- Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
- Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, en concordancia de las políticas nacionales y regionales.
- Proponer recomendaciones para optimizar el funcionamiento del SINASEC en el ámbito regional.
- Realizar por lo menos una consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel regional, conforme lo establecido en el artículo 39 del presente Reglamento, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana, integrantes de mesas de concertación, en los lugares donde exista, entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente.
- Informar trimestralmente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, así como al Presidente Regional y los miembros del Consejo Regional, sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana.
- Asesorar a los órganos de ejecución provinciales de sus respectivas circunscripciones territoriales en la coordinación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito regional.
- Coadyuvar a la implementación de los centros de video vigilancia y observatorios regionales de seguridad ciudadana.
- Otras que le asigne el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Las funciones y atribuciones serán desempeñadas en la jurisdicción de la Región Moquegua, conformada por las Provincias Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo y sus respectivos distritos.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

La Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación encargado de proponer al CORESEC la política, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas en su respectiva circunscripción territorial.

Entre las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC Moquegua, tenemos:

- Formular el Plan Regional de Seguridad Ciudadana en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los Planes de Desarrollo Regionales.
- Proponer los planes y programas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito regional.
- Realizar, cuando corresponda, las coordinaciones y consultas necesarias con las municipalidades provinciales de su jurisdicción para evitar la duplicidad en las intervenciones territoriales.
- Presentar al Consejo Regional el Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado por el CORESEC, para su ratificación mediante Ordenanza Regional.

-
- Formular el informe a que se refiere el Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, para su remisión trimestral a la Dirección General Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
 - Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
 - Colaborar con la Policía Nacional del Perú en los asuntos que le solicite en materia de seguridad ciudadana.

A. LOGROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

1. Se creó la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana en la región Moquegua, mediante la Ordenanza N° 011-2013-CR/GRM.
2. Se apoyó en la formulación de los planes provinciales y distritales obteniéndose al 95% su cumplimiento a los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana de la región MOQUEGUA.
3. Se capacitó a los operadores del CORESEC MOQUEGUA en las 03 provincias de la región al 80%.
4. Se desarrollaron un (2) encuentro regional, de secretarios técnicos y/o Gerentes de seguridad ciudadana y un (1) encuentro regional de JJVV.

A. NECESIDADES

Definitivamente que las necesidades son muy variadas y numerosas, sin embargo es necesario considerar, como prioridad, para que el CORESEC pueda funcionar apropiadamente y cumplir con todo lo que está plasmado en este documento, tener en cuenta lo siguiente:

- Ambientes adecuados para el funcionamiento del Comité Regional de Seguridad ciudadana y su secretaria técnica.
- Personal debidamente calificado para el observatorio de seguridad ciudadana que pueda proporcionar información inmediata y adecuada para la toma decisiones.
- Presupuesto adecuado que pueda hacer realidad preserva la seguridad ciudadana en la región Moquegua, de igual forma existe una necesidad urgente de apoyo a la Policía Nacional del Perú en la Jurisdicción de Moquegua como principal actor de la seguridad ciudadana, tramitada en forma verbal y escrita ante el CORESEC., basada en lo siguiente:
 - Medios de comunicación apropiada que permita una reacción inmediata de la Policía Nacional ante un hecho delictivo y/o desastre natural.

V. SOLUCIONES

A. SOLUCIONES A LOS FACTORES DELICTUALES Y DE VIOLENCIA EXPRESADOS EN LOS PLANES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Por otro lado, las soluciones para disminuir los índices de inseguridad ciudadana encontradas en los planes provinciales fueron la elaboración y ejecución de programas y proyectos destinados a prevenir la inseguridad (talleres, capacitaciones, campañas de sensibilización, entre otros); y la acción conjunta y coordinada inter-institucional, demanda que ratifica la preocupación expresada en párrafos anteriores.

B. SOLUCIONES IDENTIFICADAS POR LOS ACTORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REUNION DE TRABAJO

1. Se exhorta a las autoridades de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua actuar de acuerdo a Ley con menores ribetes de protagonismo y descoordinación pero sí con la

mayor severidad ante el actual incumplimiento de sus responsabilidades y liderazgo que las leyes les imponen.

2. COPROSEC debe emprender una persistente campaña descentralizada de capacitación en materia de seguridad ciudadana dirigida a optimizar las relaciones de la Policía Nacional y las fiscalías, con los alcaldes, los Secretarios Técnicos y/o Gerentes de Seguridad Ciudadana, los miembros de las JJVV y ciudadanía en general, para el cumplimiento colegiado del circuito legal de la justicia y de la seguridad ciudadana.
4. Idéntica manera de motivar el cambio de actitud e indiferencia de los otros sectores que tienen a su cargo la Seguridad Ciudadana.
5. Por ser en los últimos años el sector infantil y juvenil el más vulnerable el CORESEC y los distintos COPROSEC y CODISEC deben impulsar campañas de educación cívica masiva y escuela de padres a fin de mejorar las calidades morales y éticas de la población en general. Así como información para prevenir la violencia de género y de los integrantes del grupo familiar, Bullying, Pandillaje, educación cívica, cultura de paz, justicia juvenil, etc.
6. El Gobierno Regional para crear una cultura de seguridad ciudadana en la población, debe establecer convenios con los medios de comunicación y brindar las mayores facilidades para la realización de campañas de capacitación y sensibilización en los distritos y provincias.
7. Llevar a cabo acciones permanentes y coordinadas entre todos los sectores integrantes del CORESEC para sensibilizar y prevenir contra los actos de violencia familiar.
8. Brindar información orientada a la población a través de folletería de cada institución pública o privada, que deberá contener cuáles son los derechos y deberes de la persona en casos de delitos y violencia familiar, qué hacer, adonde acudir, etc. para lo cual se instaurará en cada comisaría de la Policía Nacional del Perú, sede del Ministerio Público y Poder Judicial y municipalidades estantes para tal fin.

9. El CORESEC debe fomentar la realización descentralizada de las reuniones anuales o mensuales de los OPC, y de los secretarios técnicos a fin de evaluar e intercambiar las experiencias obtenidas en las buenas prácticas de SC.
10. Dar cumplimiento a la ley de beneficios de JJ.VV. (asesoramiento legal gratuito e incentivos como: descuento en los tributos municipales).
11. EL CORESEC debe fiscalizar el cumplimiento de las metas entre municipios, Policía Nacional y Juntas Vecinales.
12. El CORESEC deberá prestar asesoría técnica y capacitación a los Gobiernos Locales y Provinciales que carezcan de recursos para la elaboración de su Plan de Seguridad Ciudadana.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Con base en los seis objetivos estratégicos del Plan, se formulan, en el horizonte de planeamiento, los siguientes componentes: objetivos específicos, actividades, indicadores, meta y responsables.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL - MOQUEGUA 2017								
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 01: Disponer de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido								
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.1: Implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como un sistema funcional								
1	ACTIVIDAD 1: Aprobar el Plan Regional articulado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.	ORDENANZA	1	1				CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA
2	ACTIVIDAD 2: Realizar sesiones ordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana	Sesión	4	1	1	1	1	CORESEC
3	ACTIVIDAD 3: Implementar el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana.	Observatorio implementado	1				1	CORESEC, COPROSEC Y SECRETARIA TÉCNICA
4	ACTIVIDAD 4: Supervisar el cumplimiento de la implementación de Observatorios de SC en los COPROSEC de la jurisdicción regional.	Observatorio implementado	3			2	1	CORESEC, COPROSEC Y SECRETARIA TÉCNICA
5	ACTIVIDAD 5: Capacitar a los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción en la implementación de directivas y políticas.	Operador capacitado	100		30	30	40	CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA
6	ACTIVIDAD 6: Mecanismo de Consulta Ciudadana	Audiencia Pública	4	1	1	1	1	CORESEC Y SECRETARIA TÉCNICA

7	ACTIVIDAD 7: Elaborar el informe trimestral de desempeño de funcionarios, en base a los informes trimestrales de los COPROSEC Y CODISEC de la jurisdicción.	Informes presentados	4	1	1	1	1	CORESEC Y SECRETARÍA TÉCNICA
8	ACTIVIDAD 8: Formular el Plan Regional de Protección al Turista para mejorar los niveles de seguridad y facilitación turística en el Destino Perú.	Plan de Protección al Turista	1		1			REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, GERCETUR
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.2: Implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como un sistema operacional.								
9	ACTIVIDAD N° 1: Desarrollar programas de monitoreo y supervisión de los comités de seguridad ciudadana de la jurisdicción, para garantizar el cumplimiento de las funciones provinciales y distritales.	Programa	3		1	1	1	CORESEC, SECRETARÍA TÉCNICA, APOYO DEL REPRESENTANTE DE LAS JJVV
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 02: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.								
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.1: Implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute ciudadano.								
10	ACTIVIDAD 1: Impulsar proyectos de seguridad ciudadana	Proyecto o ficha	1			1		GOBIERNO REGIONAL, CORESEC, SECRETARÍA TÉCNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.2: Prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre.								
11	ACTIVIDAD 1: Capacitar en la prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales y a los conductores del transporte terrestre.	Campaña	1			1		REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, SECRETARÍA TÉCNICA
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.								
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.1: Reducir la violencia de género y de los integrantes del grupo familiar, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas.								
12	ACTIVIDAD N° 1: Desarrollar un programa integral para la reducción de la violencia género y de los integrantes del grupo familiar.	Programa	1		1			INSTANCIA DE COORDINACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL Y MIEMBROS DEL CORESEC
13	ACTIVIDAD N° 2: Talleres Temáticos con adolescentes para aumentar sus conocimientos y mejorar sus habilidades para la vida (Save Children).	Taller	4		2	1	1	GREMO
14	ACTIVIDAD N° 3: Curso Taller de Equidad de Género en la Primera Infancia (Esp. Inicial)	Curso Taller	1		1			GREMO
15	ACTIVIDAD N° 4: XIII Encuentro Regional de Docentes Tutores (Esp. TOE - CEOP Ilo)	Docente	70		70			GREMO
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2: Reducir la violencia en los niños, jóvenes y adolescentes.								
16	ACTIVIDAD N° 1: Promover la convivencia saludable entre niños, jóvenes y adolescentes.	Campaña	3		1	1	1	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA GERESA, GREMO, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC, REPRESENTANTE JJVV
17	ACTIVIDAD N° 2: Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios Escolares (Save Children).	I.E. implementada	10		10			GREMO
18	ACTIVIDAD N° 3: Encuentro Regional de Alcaldes Estudiantiles (Asistente de Educación y Cultura).	Encuentro Regional	1			1		GREMO
19	ACTIVIDAD N° 4: Encuentro Regional de Líderes de EIB (Coord. Regional de EIB).	Encuentro Regional	2			1	1	GREMO
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.3: Implementar acciones para la prevención del consumo de alcohol y drogas en jóvenes - adolescentes.								
20	ACTIVIDAD N° 1: Promover campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas en el ámbito educativo.	Campaña	1			1		GERESA, GREMO, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
21	ACTIVIDAD N° 2: Taller de Fortalecimiento de Capacidades en GRD y Riesgo Social (Esp. DN-PREVAED).	I.E. implementada	180				180	GREMO

22	ACTIVIDAD N° 3: Mesa temática sobre riesgo social (Esp. DN-PREVAED).	Mesa Temática implementada	2	1			1	GREMO
23	ACTIVIDAD N° 4: Programa de Familias Fuertes: Amor y Límites (PP-PTCD).	Programa aplicado	34		11	12	11	GREMO
24	ACTIVIDAD N° 5: Aplicación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas (PP-PTCD).	Ses. Aprendizaje	176	30	60	60	26	GREMO
25	ACTIVIDAD N° 6: Implementar Academia Deportiva.	Estudiantes	60	60	GREMO
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.4: Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.								
26	ACTIVIDAD N° 1: Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de los grupos en riesgo mediante programas de atención.	Personas	1200	1200				REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, GREMO, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
27	ACTIVIDAD N° 2: Acciones preventivas de Jóvenes Líderes (PP-PTCD).	Acciones	44		20	12	12	GREMO
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 04: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana								
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.1: Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.								
28	ACTIVIDAD N° 1: Implementar, a través de las comisarías, mecanismos de coordinación permanente con las Juntas Vecinales, Asociaciones, Clubes, Rondas Campesinas y otras organizaciones sociales de base, para la prevención delictiva y convivencia pacífica.	Mecanismo implementado	3		1	1	1	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, SECRETARÍA TÉCNICA
29	ACTIVIDAD N° 1: Promover el reconocimiento de las buenas prácticas en seguridad ciudadana desarrolladas por las JJ VV de Seguridad Ciudadana	Reconocimiento	1				1	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, EMPRESAS PRIVADAS, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
30	ACTIVIDAD N° 2: Actualizar el portal web institucional con los temas referentes a seguridad ciudadana.	Vínculo actualizado	1		1			GOBIERNO REGIONAL, CORESEC, SECRETARÍA TÉCNICA
31	ACTIVIDAD N° 3: Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Estrategias de Participación Ciudadana en la Prevención de Riesgo Social.	Taller	1		1			GREMO
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.2: Lograr la participación y colaboración activa del sector privado para fortalecer la seguridad ciudadana.								
32	ACTIVIDAD N° 1: Suscribir convenios de cooperación estratégica	Convenio	1			1		REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, EMPRESAS PRIVADAS, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 05: Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.								
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5.1: Promover la implementación de TIC para el gobierno policial electrónico.								
33	ACTIVIDAD N° 1: Promover la implementación en la PNP del Centro de Video Vigilancia y Radio Comunicación para la Seguridad Ciudadana.	CVRCS	1				1	REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA, EMPRESAS PRIVADAS, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC
OBJETIVO ESTRATEGICO N° 06: Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.								
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 6.1: Implementar mecanismos de información para la accesibilidad a la administración de justicia.								
34	ACTIVIDAD N° 1: Realizar campañas informativas sobre procedimientos y de orientación para el acceso a la administración de justicia.	Campaña	1			1		PODER JUDICIAL, SECRETARÍA TÉCNICA, CORESEC

VII VISADO

De conformidad con las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, suscriben el presente documento el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua y el Secretario Técnico del CORESEC Moquegua que suscribe.

Moquegua, Febrero del 2017